



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

---

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

---

## FACULTAD DE ECONOMÍA

### "LA EFECTIVIDAD DE LA CNBV EN LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO EN MÉXICO 2010-2017"

#### TESINA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADA EN  
ECONOMÍA:

Presenta

**ELSA MARÍA MIRANDA UMAÑA**

DIRECTOR DE TESIS:  
LIC. MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ VÁZQUEZ



CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., OCTUBRE, 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ÍNDICE

- I. Introducción
  - I.1 Justificación
  - I.2 Planteamiento del problema
  - I.3 Objetivo
  - I.4 Metodología de la investigación

### **Capítulo I Historia e Introducción de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socaps) al sistema financiero concluyendo en la situación actual.**

- 1.1 Historia mundial de las SOCAPS
- 1.2 Historia de las SOCAPS en México
  - 1.2.1. 1951-1964
  - 1.2.2. 1964-1991
  - 1.2.3. 1994 a la Fecha
- 1.3 Situación Actual del sector SOCAPS en el Mundo
- 1.4 Situación Actual del sector SOCAPS en México
- 1.5 El sistema Financiero mexicano
  - 1.5.1. Definición del sistema financiero mexicano
  - 1.5.2. Objetivo
  - 1.5.3. Funciones
  - 1.5.4. Importancia
  - 1.5.5. Organigrama
  - 1.5.6. Situación actual
  - 1.5.7. Antecedentes

### **Capitulo II Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

- 2.1. Misión y Visión
- 2.2. Estructura dentro de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público
- 2.3. Historia
- 2.4. Normatividad para la supervisión de Socaps.

### **Capitulo III Caso práctico sobre las actividades de supervisión de la CNBV y su apoyo a la consolidación del sector de Socaps.**

- 3.1. Antecedentes de esa Sociedad.
- 3.2. Análisis previo a la Visita.
- 3.3. Desarrollo de la Visita.
- 3.4. Resultados de la Visita.

3.5. Acciones correctivas dictadas por la CNBV.

3.6. Proceso de fusión con otra Sociedad.

#### **Capítulo IV Estrategias de mejora para el sector de SOCAPS en México.**

4.1. Modelo Español.

4.2. Modelo Alemán.

4.3. Estrategias que deben llevar las SOCAPS en México.

4.4. Impacto de las estrategias.

#### **V. Conclusiones**

#### **VI. Recomendaciones**

#### **VII. Fuentes de Información**

#### **VIII. Glosario Técnico**

#### **IX. Anexo Legal**

## I. INTRODUCCIÓN

En los últimos años los sistemas financieros se han convertido en una necesidad dentro de la economía, toda vez que representan diferentes alternativas para el acceso a préstamos, ahorro e inversiones, que permiten la activación de la oferta y la demanda en la economía mundial, al presentarse como una alternativa de liquidez para el consumo personal, así como de proyectos productivos, esto ha sido posible por los grandes cambios tecnológicos que han surgido desde el inicio del siglo XXI.

En México contamos con un amplio sistema financiero que cuenta con cinco sectores principales (Sector bancario, Sector no bancario, pero de servicios complementarios, Sector de finanzas populares, Sector Bursátil, Sector de seguros y fianzas) (CNBV, 2014 P.5) quienes se encuentran regulados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, específicamente la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), órgano desconcentrado que tiene como misión *“Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en conjunto, en protección de los intereses del público.”*<sup>1</sup>

Dentro de los principales sectores, el sector bancario y el sector de finanzas populares impulsan directamente a la inclusión financiera de nuestro país.

De acuerdo con las estadísticas del Reporte Nacional de Inclusión Financiera (RNIF) del año 2016 realizado por la CNBV, por cada 10,000 adultos existen 10.1 puntos de acceso a servicios financieros, con una mejoría en los últimos años al presentar un aumento de 1.1 p.p. en comparación al 2013, así como un incremento en 1.5 p.p en el porcentaje de municipios que cuentan con al menos un punto de acceso en su comunidad el cual cerro en 68.9% con cifras al primer semestre del ejercicio 2016. México de acuerdo con el referido reporte se presenta en el lugar 71 dentro del índice de inclusión financiera del año 2015, por debajo de países como Estados Unidos, Alemania, Uruguay, Jamaica y Panamá.

---

<sup>1</sup> Página de internet CNBV: <http://www.cnbv.gob.mx/CNBV/Paginas/>

Pese a que en nuestro país se encuentra un sector financiero consolidado y con una gran diversidad de intermediarios que ofrecen distintos servicios financieros, se presenta un problema de concentración de servicios financieros principalmente en los estados con mayores índices de urbanización, como lo es la Ciudad de México, Nuevo León y Jalisco donde el acceso a un punto de servicio por cada 10,000 habitantes es de 2.67, 2.80 y 2.53, respectivamente en contraste con estados como Chiapas, Tlaxcala y Guerrero con 1.17, 1.23 y 1.40 en el mismo orden.

El sector de finanzas populares se compone por las Sociedades Financieras Populares, Uniones de Crédito, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y la Banca de desarrollo, en el presente trabajo me limitare a analizar a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socaps), al ser uno de los intermediarios financieros que ha impulsado la inclusión financiera en nuestro país, toda vez que su creación nace principalmente de la necesidad de comunidades donde no se contaba con acceso a servicios financieros por las causas que detallare a continuación y que han permitido a las comunidades el acceso a las operaciones de ahorro y préstamo entre otras, que benefician y activan a la economía local, acelerando y facilitando las actividades productivas de la región, a través de políticas crediticias más flexibles y con tasas de interés más bajas entre otras características, adicionalmente el espíritu de las Socaps es como un objetivo social sin fines de lucro, lejos de un interés económico.

Mi primer contacto con las Socaps, fue en el año de 2014, cuando realice mi servicio social en la Dirección General de Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Préstamo A, donde apoye en las actividades administrativas así como análisis financiero a los que son sometidos cada una de las cooperativas que se encuentran autorizadas y regularizadas por la CNBV, posteriormente ingrese como Analista Supervisor en el mes de junio del 2016, teniendo a mi cargo 4 Socaps con diferentes niveles de operación siendo mi principal labor la supervisión financiera y monitoreo de sus cifras financieras desde la oficina así como llevar a cabo auditorias financieras directamente en las instalaciones de la Sociedad que tienen como objetivo principal, el asegurar que se cumpla con nuestra normatividad, así como buscar áreas de oportunidad que permitan salvaguardar los ahorros de los socios que forman parte de la Sociedad.

Dentro de las Sociedades a mi cargo me encontré con una problemática dentro de su gobierno corporativo, control interno y cartera de crédito, esta representaba una pequeña parte del sector, sin embargo mantenía un gran número de socios y

presentaba deficiencias que podían poner en riesgo el patrimonio de sus ahorradores y acreditados, su nivel de riesgo fue un detonante para realizar una visita de supervisión ordinaria, en la cual se encontraron deficiencias principalmente en su proceso crediticio, así como incumplimientos a la normatividad, lo que generó que se dictaran acciones correctivas que tenían como objetivo mejorar el control interno y la estructura de la Sociedad, lo que se convirtió en una fusión con otra Sociedad cuya estructura financiera y mecanismos de control interno le permitieron absorber y mantener a los socios de la Sociedad emproblemada asegurando sus operaciones así como acceso a mejores servicios toda vez que la Sociedad fusionante cuenta con servicios de salud y entretenimiento a bajos costos para sus Socios.

Por lo anterior se muestra que, si se realiza una supervisión adecuada que se enfoque en los riesgos financieros de la empresa así como el cumplimiento de la normatividad, la cual se encuentra basada en modelos de mejores prácticas y se dirige correctamente a las Socaps, podemos crear una sólida alternativa para las comunidades con menos recursos permitiéndoles el ahorro y el préstamo principalmente para las pequeñas y medianas empresas, aumentando así la productividad y mejor calidad de vida para sus habitantes.

## **I.1 JUSTIFICACIÓN**

Uno de los mayores retos que presenta México es el acceso a los servicios financieros de todos los habitantes, sobre todo en las comunidades al interior del país, donde se presentan los menores índices de inclusión financiera a nivel nacional, lo anterior entre otras causas se debe el poco acceso a educación financiera a estas comunidades, así como la ausencia de intermediarios financieros que impulsen el desarrollo y acceso a servicios financieros de calidad.

Ante el escenario señalado en el párrafo anterior, se han creado nuevos intermediarios financieros tienen como objetivo el apoyar a las comunidades con menos acceso permitiéndoles a partir del fomento del ahorro y el préstamo activar la economía de la comunidad impulsando principalmente las actividades productivas que son el ingreso para los habitantes de las referidas comunidades, apoyándolos con políticas crediticias de acuerdo con sus necesidades y con metodologías que les permiten a los socios a créditos con tasas de interés más bajas y plazos de vencimiento acorde a sus actividades económicas, así como apoyando a socios que no pueden presentar comprobantes de ingresos y que buscan financiamientos para créditos personales o de mejora o compra de vivienda.

La labor de instituciones como la CNBV, que tienen como objetivo la estabilidad y correcto funcionamiento para mantener el sano desarrollo del sistema financiero en su conjunto permite que el sector de las Socaps se consolide y cuente con Sociedades que aseguren que sus socios puedan contar con sus ahorros en cualquier momento sin poner en riesgo el patrimonio de las familias que forman parte de cada una de las sociedades.

## I.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente los avances tecnológicos han permitido que las necesidades de los seres humanos hayan evolucionado, el sector financiero no es la excepción toda vez que el boom tecnológico ha permitido y generado que el acceso a los distintos productos del sistema financiero sea una necesidad para los habitantes, principalmente aquellos que se encuentran económicamente activos.

Una de las problemáticas de nuestro país son los bajos niveles de inclusión financiera, principalmente en aquellas zonas de bajos ingresos en nuestro país, siendo una de las más importantes causas, sobre todo en los estados del sur del país, toda vez que el bajo nivel de ingreso se utiliza principalmente para cubrir necesidades básicas de alimentación, salud y educación, lo que conlleva a que el ahorro se vea mermado. Aunado a esto, se encuentra un problema denominado por los especialistas como "Exclusión financiera", la cual se conoce como "*La incapacidad de acceder a los servicios financieros básicos de manera adecuada*", (Sinclair, 2001), las principales causas son:

- Zona geográfica: Se refiere principalmente a los pocos puntos de acceso a servicios financieros por parte de los habitantes, de acuerdo con el reporte de inclusión financiera del año 2017, en México de cada 10,000 habitante solo 2.9 tienen acceso a algún servicio financiero sin necesidad de trasladarse a otro municipio.
- Por Acceso: Se refiere a las barreras de entrada que los consumidores tienen al querer entrar al mercado financiero, la complejidad, documentos y requisitos que se deben de cumplir para tener acceso a un producto.
- Calidad de los servicios: Si bien son pocos los habitantes que tienen acceso a servicios financieros, no aseguran la calidad de los mismos, de acuerdo con las estadísticas de la CNBV, solo el 18% de las personas que tienen acceso a servicios financieros utilizan más de un producto (préstamos, tdc, ahorro, seguros, etc).
- Autoexclusión: Se refiere a la negatividad por parte de las personas a utilizar algún servicio financiero por malas experiencias o comentarios que generan desconfianza y prefieren evitar el uso de algún producto.

Las distintas formas de exclusión detalladas anteriormente, merman la actividad económica del país, principalmente para los proyectos productivos que necesitan de créditos que permitan poner en marcha las actividades agrícolas, provocando una afectación en el ciclo económico debido a la falta de financiamientos al poner en riesgo los ingresos, así como la demanda y oferta de productos necesarios para cubrir las necesidades básicas de los consumidores.

El Plan Nacional de Desarrollo del ejercicio 2012-2018 presentado por el presidente de la república Enrique Peña Nieto, presenta el impulso a la inclusión financiera como uno de los 4 ejes centrales para el desarrollo de la economía, en el cual se detalla que todas las personas deben tener derecho a lo siguiente:

- 1) Acceso, se refiere a la infraestructura financiera disponible para brindar servicios y productos financieros, tales como sucursales, cajeros automáticos, terminales puntos de venta y banca móvil por internet.
- 2) Uso, relativo al número de productos financieros accesibles a las personas, tales como cuentas de ahorro, de cheques y de nómina entre otros.
- 3) Educación financiera, que se refiere al conocimiento y uso responsable de los servicios y productos financieros.
- 4) Protección al consumidor, que busca la creación de condiciones más equitativas entre proveedores y consumidores de servicios financieros.<sup>2</sup>

Lo anterior demuestra que el acceso a los servicios financieros es una prioridad para que las actividades económicas se lleven a cabo y permitan el dinamismo en la economía de nuestro país.

De acuerdo con esto definimos cuatro áreas en los servicios financieros: Transacciones Bancarias, el ahorro, el crédito y los seguros.

Las transacciones bancarias son pieza fundamental en las sociedades de nuestro día, la mayoría de las operaciones en nuestro país se llevan en forma de transacción electrónica o depósito a una cuenta bancaria, las personas que no se encuentran bancarizadas tienen grandes limitaciones para realizar estas operaciones las convierte en personas “marginalmente bancarizadas”.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> PND 2012-2018

<sup>3</sup> Op cit.

El acceso al ahorro y el crédito se ha vuelto indispensable en la vida actual porque es una forma de financiar las necesidades de los habitantes, el fomentar el ahorro permite que las personas obtengan intereses con el dinero ahorrado, pero para que esta hipótesis se cumpla es necesario contar con que los ahorradores lo realicen en instituciones financieras, en nuestro país es muy común ver la organización de tandas (grupo en que se distribuye un conjunto de personas o cosas para realizar un ahorro semanal o quincenal de una parte de su ingreso, el dinero recaudado es entregado a cada uno de los integrantes de forma semanal o quincenal a través de la cual se fomenta el ahorro)<sup>4</sup>, pero estas como tal no fomentan un retorno del dinero con intereses, solo el capital invertido inicialmente.

Finalmente es importante resaltar que la lista de servicios financieros elementales a la que debería tener acceso cualquier persona en el mundo son:

- Disponer de una cuenta para recibir los ingresos personales
- Tener una cuenta bancaria que autorice las transacciones para disponer de un medio que permita efectuar pagos
- Tener una cuenta de ahorro con el fin de poder guardar dinero
- Disfrutar de un crédito sin aval para gestionar la falta de liquidez temporal o gastos inesperados.<sup>5</sup>

La necesidad del acceso a estos servicios financieros, provocó que entidades financieras como las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo fueran creadas en nuestro país, por grupos de personas con necesidades similares que buscaban el acceso a liquidez para uso personal o de actividades productivas.

El problema detallado anteriormente pone en evidencia la importancia de consolidar el sector de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, al ser unos de los principales motores para mejorar los niveles de inclusión financiera en nuestro país y el papel de la CNBV, como reguladora del referido sector para salvaguardar el patrimonio de los socios que pertenecen a cada una de las 155 cooperativas autorizadas por esta Comisión y 501 que se encuentran en nivel básico y son supervisadas por el Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

---

<sup>4</sup> Enciclopedia Salvat Tomo 20 Pag.35

### **I.3 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la función de la CNBV, como institución reguladora de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México, como impulsoras económicas con el fin de mejorar la inclusión financiera en las comunidades al interior del país.

#### **I.3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Exponer el problema de rezago en inclusión financiera que existe en México.
- Describir la labor de la CNBV, como entidad reguladora del sistema financiero en nuestro país.
- Describir la introducción de las Socaps al Sistema financiero y su situación actual.
- Exponer un caso práctico en el cual la CNBV, haya impulsado la consolidación del sector asegurando el patrimonio de los socios.
- Exponer las estrategias que las Socaps deben realizar para lograr ser el intermediario financiero que accione los mecanismos de mejora en las comunidades.

#### **I.4 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

El presente trabajo fue realizado bajo un enfoque de investigación mixta, toda vez que, si bien se utilizaron datos estadísticos para el análisis, su enfoque es el describir cual es la importancia del trabajo de una entidad reguladora en la consolidación de un sector que se encuentra en el proceso de profesionalización.

El análisis mixto surge a través de una idea, que genera un planteamiento del problema el cual te lleva a un proceso de marco teórico y una inmersión inicial en el trabajo de campo, lo que conlleva a un proceso de muestreo y recolección de datos, que a su vez lleva con ello un resultado obtenido con base en el resultado de la investigación para esto se debe generar una hipótesis durante el proceso del muestreo, la cual deberá ser probada afirmativa o negativa de acuerdo a los resultados obtenidos mostrando si la teoría supero las pruebas a las que fue sometida.

Cuando se cuenta con un enfoque de la investigación debemos conocer el alcance que tendrá el presente trabajo, el cual será descriptivo, de acuerdo a Roberto Hernández Sampieri se define como "*Aquella que busca especificar propiedades y características importantes de cualquier fenómeno que se analice. Describe tendencias de un grupo o población*" (Sampieri, 2014).

Derivado del enfoque de la investigación surge el alcance que tendrá la investigación, en el caso del presente proyecto será descriptivo, porque su proceso, consiste en detallar un fenómeno con base en la experiencia de campo, lo que se busca es mostrar cual es la importancia de que existan entidades reguladoras de sectores financieros y como estas apoyan a los procesos de consolidación y protección de los usuarios del sector de finanzas populares.

Se genera una hipótesis porque se pretende confirmar el hecho de que las entidades reguladoras permiten que se lleven a cabo sanas practicas en el sector financiero, esto es importante porque son sectores vulnerables donde si no se tiene cuidado en sus operaciones pueden llevar a crisis económicas como han surgido en diferentes épocas de booms financieros que ha traído como consecuencia leyes y controles de seguridad mas estrictos que tienen como objetivo proteger el patrimonio de todos los usuarios de recursos financieros.

## **CAPITULO I**

### **"Historia e Introducción de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socaps) al sistema financiero concluyendo en la situación actual."**

Ante la necesidad de crear alternativas para el acceso a servicios financieros de todos los habitantes activos económicamente de nuestro país, se creó una figura financiera cuyo objetivo es buscar el beneficio de una comunidad para reactivar su economía, las cooperativas surgen bajo este objetivo, cuya definición de conformidad a la normatividad es al siguiente: "Sociedades que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus socios, y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro".<sup>6</sup>

La SOCAPS dentro del sector financiero mexicano pertenece al "Sector de Ahorro y Crédito Popular", su naturaleza es diferente a las Instituciones bancarias, por la reinversión de sus beneficios, mientras los bancos son empresas meramente privadas, donde las ganancias se encuentran para los propietarios y se ocupan para la reinversión con fines de lucro, las cajas de ahorro tiene como objetivo un modelo de beneficio social, sus beneficios no se utilizan en su totalidad para la reinversión si no que se utilizan a proyectos con un impacto social o cultural para las comunidades donde se encuentra ubicada.

Para la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) una cooperativa se describe como una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes sin ningún fin de lucro, buscando mejorar la calidad de vida de sus habitantes.<sup>7</sup>

La diferencia entre las cooperativas y las cooperativas financieras radica en que las primeras no están directamente adecuadas a las necesidades sociales, por ejemplo, cooperativas que se encargan de préstamos a otras empresas, ejemplo un crédito al consumo de una tienda comercial, entre sus objetivos no se encuentran los de carácter

---

<sup>6</sup> LRASCAP

<sup>7</sup> Alianza cooperativa internacional <http://ica.coop/es>

social, si dirige sus esfuerzos en apoyo a la pobreza, sobre todas mujeres ni menos aún empoderarlos. (Friedmann, 1994)

La microfinanza tiene como objetivo el erradicar y atacar la pobreza, acercándose a grupos vulnerables de nuestra sociedad, para poder ofrecer servicios financieros que incentiven el ahorro y emprendimiento, como una fuente de producción en una pequeña comunidad con el objetivo de desarrollar su economía local.

Este tipo de cooperativas son de carácter benéfico no lucrativo ya que permiten el acceso al crédito fácilmente, muchas veces se buscaba el beneficio no solo de los socios sino de la comunidad en general, las cooperativas financieras tienen como tarea administrar los ahorros y canalizarlos al crédito, pero solo entre los miembros de la sociedad, dando así la confianza y unión de sus integrantes.

Uno de sus grandes beneficios es el flujo de los recursos que los mantiene circulando entre los propietarios y en la misma región, permitiendo así la articulación de las cadenas productivas locales y por ende del desarrollo, objetivo principal de las cooperativas.<sup>8</sup>

### **I.I Historia mundial de las SOCAPS**

Los seres humanos por naturaleza buscan la unión y convivencia con otros humanos, cuyos objetivos son para alcanzar fines sociales, productivos, económicos o de supervivencia, a lo largo de la historia estas uniones han evolucionado para mejorar la calidad de vida de las comunidades, las cooperativas son una de las uniones más antiguas que existen en el mundo.

El precursor de las cooperativas financieras fue Friedrich Raiffeisen en 1849 cuando creó su primera sociedad de crédito en el sur de Alemania, derivado de la hambruna que se sufría, convenció a los ciudadanos en mejores condiciones económicas a la unión de su proyecto que planteaba depositar recursos en efectivo para un fondo que posteriormente sería utilizado en la compra de granos y se daría con crédito a las personas que sufrían de hambruna en Alemania, posteriormente realizó la creación de una panadería comunitaria donde entregaba el pan a cambio de un pagare que era

pagado posteriormente creando así la "Asociación de pan" (Klein, págs. 1-4), convirtiéndose así en el germen de la idea de cooperativas, Raiffeisen creó una serie de criterios bajo los cuales se pudo establecer las herramientas necesarias para la creación de una sociedad:

-Se limitó la diferencia entre las sociedades y las parroquias, las actividades de las sociedades a no utilizar los temas políticos y religiosos, sino simplemente con fines de ayuda a los habitantes, llamándolo "algo como una familia ampliada" entre los parroquianos para ayudarse mutuamente controlando su capacidad crediticia personal y moral a través de una forma de control social. (Klein, pág. 6)

-En un principio los socios eran personas con alto poder adquisitivo, sin embargo, Raiffeisen comenzó a tener el ingreso de sectores más pobres, primordialmente usuarios con interés de solicitar créditos.

-Para Raiffeisen era de alta importancia la responsabilidad que cada socio tendría que tomar al formar parte de la sociedad, cada socio tendría que ser responsable ante los pagos y puntualidad para evitar que se fueran a la quiebra, este principio permitió que durante la vida de Raiffeisen ninguna sociedad cayera en la quiebra.

Los principios de Raiffeisen dieron origen a crear la primera institución cooperativa en 1864 enfocada a préstamos rurales, siendo la primera cooperativa de ahorro y crédito rural llamada "Heddesdorfer Wohltätigkeitsvereins" (Asociación de Cajas de Préstamos de Heddesdorf).

El modelo de Raiffeisen generó en Alemania un sistema unido de 3000 Volksbanks y Raiffeisenbanks con 20,000 sucursales representando el 22 por ciento del mercado bancario, en Holanda, Francia, Bélgica y Austria es el 25 por ciento del mercado.

Alphonse Desjardins es el nombre clave en las cooperativas financieras, toda vez que es el primero en realizar la fundación de la primera cooperativa en América en la ciudad de Levis, Provincia de Quebec, Canadá en 1901. Alphonse viajó a Europa a estudiar el movimiento de cooperativismo que se vivía en Europa, perfeccionó el modelo y decidió llevarlo a cabo en América.

En 1906 logra que se promulgue la primera ley de cooperativas de ahorro y crédito, mientras en 1909 logra fundar una cooperativa más en Massachusetts Estados Unidos, con la ayuda de Edward Filene, aprobando con esto la primera ley de cooperativas de ahorro y crédito en Estados Unidos, que funcionaría como modelo para la ley de cooperativa de ahorro y crédito federal de 1934 (ley FCU).

En 1920 muere Alphonse, pero deja un legado que se mantiene hasta nuestros días con un modelo de cooperativismo efectivo y con activos de más de 250 millones de dólares con más 150 cooperativas actualmente.

Para 1921 Edward Filene precursor de las cooperativas financieras en Estados Unidos creo la CUNEB, (La Credit Unión National Extensión Bureau), administrada por Roy F. Bergengren, abogado y pionero del movimiento de cooperativas de ahorro y crédito en todo Estados Unidos, esta organización se funda para poder establecer las leyes de cooperativas en todos los estados y a nivel federal, esta asociación dio el empuje para la expansión de cooperativas por todo Estados Unidos.

El auge de las cooperativas financieras en Estados Unidos fue tan fuerte que en junio de 1934 el presidente Roosevelt firma la ley FCU, autorizando federalmente a las cooperativas de Ahorro y Crédito que se encontraban establecidas en los estados, para 1942 se logró la transferencia de la supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito hacia la Corporación Federal de Seguros de depósitos.

En 1970 se forma la NCUA (Administración Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito), cuya creación tiene como objetivo tener una supervisión específica para las cooperativas de ahorro y préstamos, así mismo se forma el Fondo Nacional de Seguro de Depósitos de Cooperativas (NCUSIF), para garantizar los depósitos de las cooperativas y mejorar la liquidez de las mismas.

En la actualidad las cooperativas de Ahorro y Préstamo siguen siendo numerosas, en algunos países se ha logrado un mayor auge que en otros, sin embargo, su importancia a nivel mundial es indiscutible:

- Existen más de 57,000 cooperativas a nivel mundial
- Las cooperativas más grandes del mundo representan en conjunto más de \$1.6 trillones de dólares, lo que equivale a la novena economía más grande del mundo.
- La mayor parte de ingresos de las cooperativas proviene de Francia, Estados Unidos, Alemania, Japón, Países Bajos y Reino Unido.
- En España existen Cajas de Ahorro con capitales superiores a sus bancos comerciales. (Hernandez, 2013)

El inicio de este tipo de organización social en nuestro país se conoce fue por la iglesia católica, "la caja de ahorro tiene su origen en los montepíos que administraban las sacristías de las parroquias para atender necesidades económicas de sus fieles, así como para realizar obras y servicios de beneficio común. (CONDUSEF, MAYO 2000).

## **1.2 Historia de las SOCAPS en México**

La historia de las SOCAPS en México se divide en las siguientes etapas:

### **1.2.1 Entre 1951-1964:**

Es en 1951 que se vive la constitución de las primeras 3 cooperativas en la Ciudad de México, gracias a que el secretariado ejecutivo impulsara y creara boletines informativos sobre estas instituciones, sin embargo, fue hasta 1954 que se llevó a cabo el primer Congreso Nacional de Cajas Populares, en donde se llegó a la conclusión que las cajas deberían agruparse en federaciones regionales para con esto tener un mayor control y mejor organización. Para 1954 se contaba con 18 cajas, estas crearon el Consejo Central de Cajas Populares, logrando con ello la Constitución de las Comisiones Regionales de Educación y Vigilancia (CREVS), esto para tener una regulación interna en el sector, en 1964 se creó la Confederación Mexicana de Cajas Populares, promoviendo la unificación formalmente de federaciones en Yucatán, Jalisco, Distrito Federal.

Para este momento el número de cooperativas financieras había aumentado a más de 500 en todo el país, con la llegada de las federaciones las cooperativas tenían el impulso y protección ya que las federaciones realizaban aportaciones junto con todas

las cooperativas para el sustento y situaciones donde fuera necesaria una liquidez inmediata.

### **1.2.2 Entre 1964-1991.**

Con un sector en crecimiento y con un aumento en el número de socio se dio una nueva estructura en el sector liderada por una confederación a nivel nacional, federaciones a nivel estatal y cajas como organismos locales.

En esta década se tuvo como objetivo la difusión de las cooperativas y beneficios que las cooperativas podían dar a sus usuarios, la mayoría de los sus dueños dejaron sus actividades para darle prioridad a este tema y dedicarse de lleno al crecimiento de cada una de las cooperativas, se inició la contratación de empleados de tiempo completo con un sueldo definido, así mismo se logró que fueran ellos quienes tomaran el control en las cajas de ahorro, haciendo que en 1970 la Organización de Cajas Populares tuviera una independencia total de la iglesia católica.

Se siguieron llevando a cabo las reuniones por parte de la CMCP, en 1970 se llevó a cabo una modificación en sus estatutos para crear de esta manera la figura de gerente<sup>9</sup>

Durante esta década, se vivió una época de crisis en este sector, muchas de las cooperativas formadas no presentaron sólidas bases, provocando el cierre de algunas, al no contar con los requerimientos necesarios que la CMCP establecía, poniendo en evidencia la falta de una ley regulatoria para el óptimo desarrollo y protección de los consumidores.

Con la ayuda de diversas organizaciones y el gobierno federal se logró que en 1991 se tuviera la reforma de la Ley General de Organización y Actividades del Crédito dando origen a las sociedades de ahorro y préstamo (SAP), este momento marco un cambio en el sector ya que se introduce como parte del sector financiero, se toma en cuenta y se crea una primera ley que permite regular su operación.

---

9

En este año se tenía 188 cooperativas conformadas, muchas tomaron la decisión de fusionarse y crear cooperativas más sólidas en todo el país se contaba con más de 60,000 socios, sobre en todo en Guadalajara y Guanajuato, estados donde las cooperativas presentaron líneas de tendencia altas.

### **1.2.3 Entre 1994- a la fecha**

En 1994 se realiza una modificación en la ley general de sociedades cooperativas, donde se prevé la figura de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo.

Provocando una reestructuración del sector; varias cajas decidieron separarse de la Confederación y optaron por buscar su autorización ante la CNBV de SOCAPS teniendo una división en el sector:

- Caja popular Mexicana SAP
- Confederación Nacional Mexicana de Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- Asociación Nacional de Uniones Regionales de Cooperativas
- La Asociación Mexicana de Sociedades de Ahorro y Préstamo<sup>10</sup>

Con esto el sector se estructuro de acuerdo con las operaciones que llevaba a cabo, pero con el objetivo social de mejorar la calidad de vida de sus habitantes sin lucro.

En el año 2000 se publica la ley del Fideicomiso pago, que busca la protección de los usuarios por medio de un fondo y seguro, para los casos en que se presentara la quiebra de una cooperativa y el ahorro de los socios estaría sin riesgo de perderse, generando con ello una mayor confianza por parte de los consumidores.

Finalmente, en el año 2001 se publica la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), los objetivos principales de esta fueron:

- Proteger los depósitos de los ahorradores y promover el desarrollo del sector por medio de:

---

<sup>10</sup> Zubeldia Ataiz Monserrat “Reflexiones sobre el origen y las implicaciones de la exclusión financiera” 2009

- La CNBV es la institución encargada y facultada para la autorización, supervisión, regulación y sanción de las SOCAPS.
- Se estableció un esquema de supervisión auxiliar, a cargo de las federaciones con sus respectivos comités de supervisión.
- Estableció formalmente un esquema de seguro de depósito, a cargo de las confederaciones, a través del fondo de protección. (CNBV, 2014 P.5)
- Creación de un fondo de protección con un esquema de seguro de depósito a cargo de las confederaciones.

Como este marco lo establece, se creó la estructura necesaria para consolidar al sector social como uno más del sector financiero en nuestro país.

Solo se vivieron dos modificaciones más a la ley una en 2006 donde se detalla todas las operaciones que la CNBV va a monitorear para llevar a cabo la regulación de las SOCAPS y en 2008 cuando se publicó que todas las SOCAPS con más de 13 millones de ingresos en el año tenían el mes de diciembre de 2014, para presentar su solicitud de autorización como Sociedades Cooperativas reguladas por la CNBV y los socios contarán con el seguro de depósito creado por el gobierno federal.

En 2006 se presentó un acto de fraude en una cadena de Cooperativas, Juntos Organizados Venceremos, S.C. de R.L. (JOV) esta se encontraba con sucursales en más de 13 estados del país, se estima que defraudaron a más de 200,000 ahorradores a nivel nacional. (economista, 2012), esto despertó la poca confianza entre los usuarios además de que el sector empezó a obtener popularidad, pero no de la mejor forma, es por ello por lo que en 2006 se reconstruye la ley creando el marco jurídico exclusivamente para estas sociedades publicado en 2008.

La última modificación fue la que se presentó en 2008 desarrollo tres fondos con el objetivo de garantizar el destino del excedente de las ganancias:

*Fondo de reserva:* Tiene como propósito salvaguardar el ahorro de los miembros ante una posible insolvencia o contingencia económica.

*Fondo de previsión social:* Enfocado en la creación de seguros gratuitos, guarderías o cualquier campo que impulse el bienestar de los socios en conjunto.

*Fondo de Educación Cooperativa:* Para generar una cultura financiera que permita el eficiente manejo de los servicios financieros, también promueve en los socios y sus hijos el arte, la cultura y el deporte<sup>11</sup>

En la actualidad las SOCAPS se dividen en 5 niveles de operación:

Nivel Básico: Menor a 2,500,000 UDIS y no se requiere de autorización por parte de la CNBV para realizar operaciones de ahorro y préstamo.

Nivel I: Monto menor o igual a 10,000,000 UDIS

Nivel II: Mayores a 10,000,000 UDIS e igual o menor a 50,000,000 UDIS

Nivel IV: Monto de activos superiores a 250,000,000 UDIS

Sus funciones principales son:

- Recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos.
- Expedir tarjetas de débito y tarjetas recargables.
- Otorgar préstamos o créditos a sus socios.
- Otorgar créditos o préstamos de carácter laboral a sus trabajadores.
- Realizar la compraventa de divisas en ventanilla por cuenta propia
- Distribuir entre sus socios, seguros que se formalicen son contratos de adhesión, por cuenta de alguna institución de seguros o sociedad mutualista de seguros.
- Realizar inversiones en valores gubernamentales, bancarios y de sociedades de inversión en instrumentos de deuda.
- Realizar actividades de operación de factoraje financiero con sus socios o por cuenta de éstos.
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus socios.
- Prestar servicios de caja y tesorería
- Expedir tarjetas de crédito (solo nivel IV) con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente a sus socios.
- Realizar la compra-venta de divisas en ventanilla por cuenta propia de sus usuarios o de terceros.

---

<sup>11</sup> Artículo 53 y 59 de la LSGC

### **1.3 Situación Actual del Sector en el mundo**

De acuerdo con el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU) por sus siglas en ingles las cooperativas actualmente es un silencioso pero poderoso sector financiero porque contribuye mucho en parte del PIB de distintos países, de acuerdo con el informe estadístico más reciente publicado en 2016 por dicha institución la información financiera más relevante es:

Se cuenta con más de 60,500 cooperativas de Ahorro y Crédito en 109 países en los 6 continentes del mundo.

Las cuales tienen 223 millones de personas como socios, esto representa el 8.32 por ciento de la población mundial. Su penetración a nivel mundial es del 9 por ciento con más de:

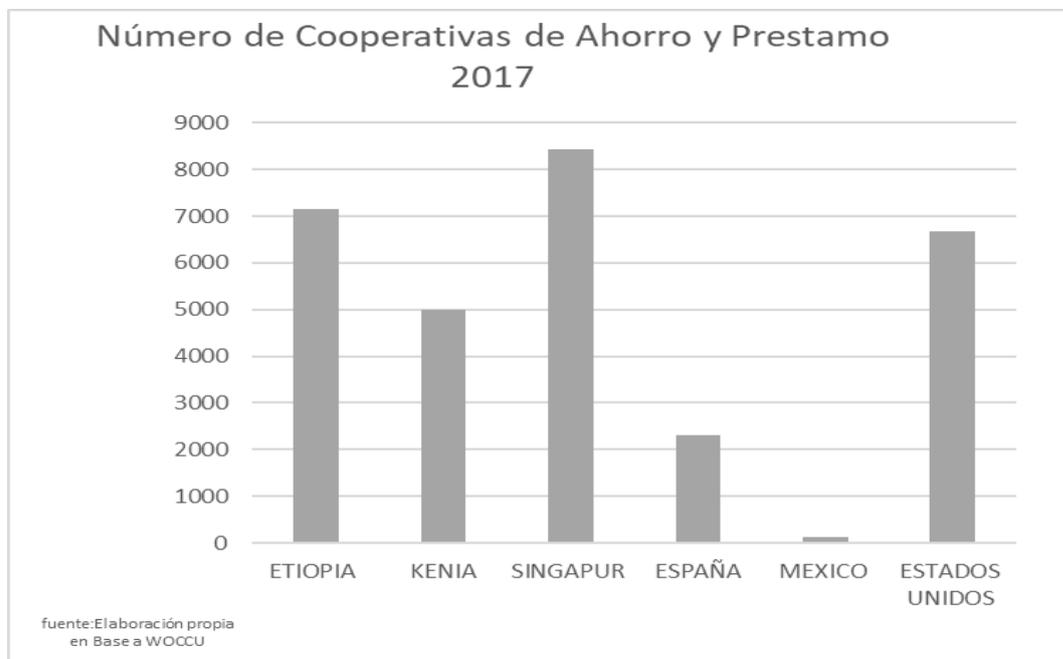
1.5 Billones en aportaciones y ahorros (USD)

1.2 Billones (USD) en Préstamos

185 Mil Billones en reservas (USD)

1.8 Billones en Activos (USD)

**Gráfico 7 Número de Cooperativas de Ahorro y Préstamo**

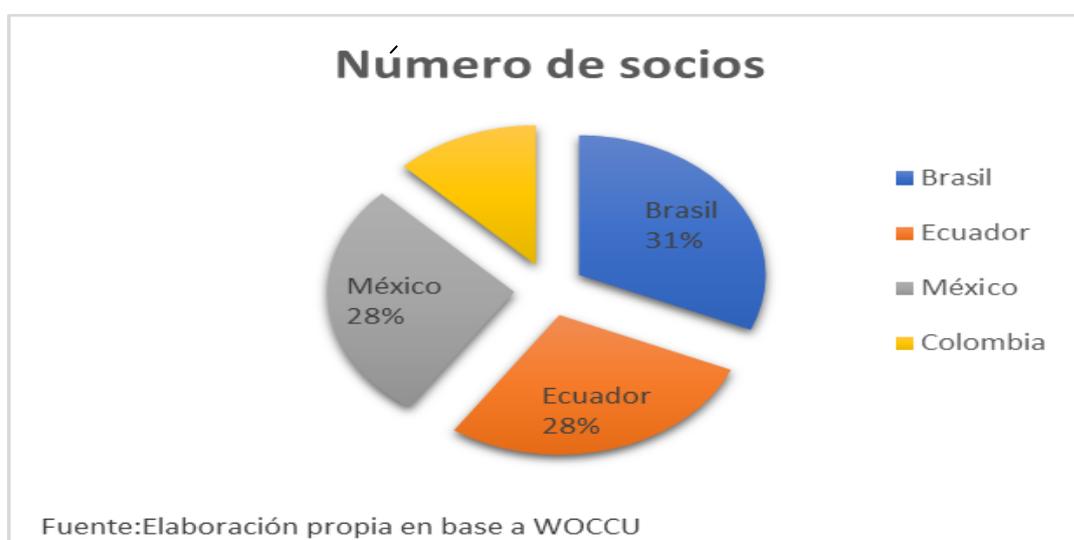


El gráfico 7 muestra los principales países con Cooperativas financieras, en primer lugar, se encuentra Singapur con más de 8000 instituciones, mientras que es interesante que Kenia y Etiopia países de África se encuentran dentro de los que cuentan con un mayor

número de sociedades, los niveles de pobreza en África son los más altos en el mundo, este indicador muestra que estas sociedades han sido la alternativa que los habitantes han tenido para entrar en el juego del sector financiero.

México por su parte se encuentra con muy pocas cooperativas en operación dentro de Latinoamérica, Ecuador se presenta como líder junto con Brasil, mientras que Nicaragua y Chile son los países que cuenta con 6 Y 7 cooperativas respectivamente, la actividad del sector en estos países es casi nula.

*Gráfico 8 Comparativa del número de socios en el mundo*



Dentro de este estudio se encontró un dato relevante; a pesar de que México cuenta con número pequeño de cooperativas a nivel mundial su nivel de socios es casi igualado en número con Brasil y Ecuador.

#### **1.4 Situación Actual del Sector en México**

A Finales del año 2017 se observa que el sector cooperativo de ahorro y préstamo se conforma de la siguiente manera:

Se tiene en operación y regulación 159 sociedades con un total de 6,872,863 millones de socios y más de 2,000 sucursales en el país, con un total de \$122,382 millones de pesos en activos, con una cartera en total de 74,367 millones de pesos en cartera

vigente y una captación por \$99,658 millones de pesos, representando un 6 por ciento para el sector financiero.

El resultado neto acumulado a el año 2017 fue de \$747 mdp, monto superior al 48.8% al obtenido en el ejercicio 2016.

Las 10 principales SOCAPS autorizadas que se tienen registradas nuestro país por número de socios son las que se detallan a continuación:

*Cuadro 4 Principales SOCAPS en México, localización y Número de socios*

Total SOCAPs	Estado	Número de Socios
Caja Popular Mexicana	Guanajuato	1,999,390.00
Caja Morelia Valladolid	Michoacán	428,794.00
Coopdesarrollo	Guanajuato	137,766.00
Caja Buenos Aires	Monterrey	137,330.00
Caja San Nicolás	Guanajuato	132,785.00
Caja Real del Potosí	San Luis Potosí	127,151.00
Caja Popular San Rafael	Querétaro	104,549.00
Cooperativa Acreimex	Oaxaca	100,910.00
Caja Popular de Ahorros Yanga	Veracruz	96,417.00
Caja Popular Apaseo el Alto	Guanajuato	79,841.00
Caja Popular Dolores Hidalgo	Hidalgo	78,623.00
Caja Inmaculada	Guanajuato	72,930.00

Fuente: Elaboración propia en base a la CNBV

La más importante Cooperativa de Ahorro y Préstamo de nuestro país actualmente es CAJA POPULAR MEXICANA, cuya creación data desde 1995 y en el estado de Guanajuato, actualmente cuenta con casi 2 millones de socios y con más de 463 sucursales en todo el país.

Su creación fue la fusión de 62 cajas populares que decidieron unificarse en una sola institución que le permitiera adecuarse a la Ley de Regulación de Sociedades Cooperativas.

La segunda sociedad tiene gran diferencia en el número de socios a la primera, esta conforma solamente una cuarta parte de socios que la primera, fundada en el estado de Michoacán y con 79 sucursales en nuestro país.

Los niveles de cartera vigente y vencida con cifras a marzo 2017 son los siguientes:

*Cuadro 5 Niveles de Cartera vigente y vencida en las principales SOCAPS*

Sociedad	Cartera Vigente	Cartera Vencida
Caja Popular Mexicana	\$21,790,184.00	\$827,560.00
Caja Morelia Valladolid	\$1,943,123.00	\$136,107.00
Coopdesarrollo	\$1,120,473.00	\$122,385.00
Caja Real del Potosí	\$1,331,185.00	\$97,643.00
Caja San Nicolás	\$1,275,210.00	\$87,511.00
Caja Popular San Rafael	\$861,425.00	\$91,491.00
Caja Inmaculada	\$497,234.00	\$35,942.00
Cooperativa Acreimex	\$1,173,732.00	\$75,493.00
Caja Popular Apaseo el Alto	\$1,009,311.00	\$107,787.00
Caja Popular Dolores Hidalgo	\$584,715.00	\$50,283.00
Caja Buenos Aires	\$513,395.00	\$49,634.00
Caja Popular de Ahorros Yanga	\$605,193.00	\$85,249.00

Fuente: Elaboración propia en base a la CNBV

Se muestra que la fuerza del sector es Caja Popular Mexicana, porque al compararlo con las demás cajas notamos que la diferencia en millones de pesos es muy grande, más de 15 millones de diferencia, algo importante de observar es que a pesar de sus altos niveles de cartera activa su cartera vencida se encuentra en números muy bajo, los consumidores tienen acceso a productos financieros adecuados a sus necesidades, con pocos trámites y cercanos a su domicilio, lo que les permite acceder a ellos y tener una planificación de pagos sin tener que pagar altas comisiones por los mismos.

Sin embargo, al compararlo con los activos totales por parte de la Banca comercial se ha mostrado, que estas entidades financieras no tienen el mismo nivel de ingresos, solo representan el 6 por ciento de la banca comercial, sin embargo, estas han tenido mejores resultados porque se tiene una captación de más del 80 por ciento y una cartera de crédito del 70 por ciento, la banca comercial no ha llegado a cubrir esos niveles durante toda su historia.

A nivel nacional observamos la distribución de las SOCAPS de la siguiente manera:  
El número de socios está distribuido:

Gráfico 9 Número de socios integrados por estado 2017



Como se observa en el siguiente grafico tenemos a Guanajuato como el estado más importante del país por su número de socios que ronda en los 900,000 socios para cierre de 2017 sin embargo la matriz de caja popular mexicana se encuentra en este estado, este dato no es sorprendente por lo expuesto anteriormente, seguido por Hidalgo, Michoacán y Jalisco.

Gráfico 10 Distribución de sucursales por estado



En cuanto a la distribución de sucursales encontramos que Hidalgo y Guanajuato tienen el mayor número con casi 400 sucursales, mientras que en estados como Baja California y Baja California Sur se tiene muy poca participación del sector.

Un problema visible en las cooperativas financieras es la saturación de las mismas en pocas ciudades del país, estados como Guanajuato, Guadalajara, Oaxaca concentran el mayor número de sociedades, es necesario eliminar esta competencia tan saturada en ciertas regiones del país y expandirla a estados donde la penetración del sector es muy pequeña, para tener una diversidad de cartera.

Teniendo un mercado saturado en ciertas zonas geográficas, se puede llegar a una falta de control, supervisión y regulación prudencial, sobre todo a partir de sociedades que aún no son reguladas, así mismo los usuarios corren el riesgo de perder sus ahorros esto puede atentar contra la estabilidad del sistema y mermar el crecimiento que se espera tener en los próximos años.<sup>12</sup>

Mientras que los resultados en capital que tenemos actualmente son:

Una cartera de crédito que se ubicó en \$74,367 mdp, los créditos destinados al consumo representaron el 83.1% de la cartera total con un saldo de \$61,781 mdp, mientras que los créditos comerciales representaron el 10.7% con un saldo de \$7,920 mdp, por su parte la cartera destinada a la vivienda registro un incremento de 16.6% con un saldo de \$4,666 mdp:

Cartera de crédito por destino (MDP)	Marzo 2016	Diciembre 2016	Marzo 2017
Cartera de crédito total	\$65,770.00	\$72,485.00	\$74,367.00
Créditos comerciales	\$7,261.00	\$8,122.00	\$7,920.00
Créditos de consumo	\$54,509.00	\$60,000.00	\$61,781.00
Créditos a la vivienda	\$4,000.00	\$4,363.00	\$4,666.00

Mientras que el índice de Morosidad para finales de 2017 se encontraba dentro del 4.43 por ciento, con un índice de cobertura del 120 por ciento, es decir tenemos instituciones con altos niveles de penetración en las zonas donde se encuentran y con niveles de morosidad bajos, comparado con la banca comercial que se encuentra por arriba de los 10 puntos porcentuales, la distribución del Índice de Morosidad por tipo de cartera es la siguiente:

IMOR Por Tipo De Cartera (%)	Marzo 2016	Diciembre 2016	Marzo 2017
Cartera De Crédito Total	<b>5.28</b>	<b>4.39</b>	<b>4.43</b>

<sup>12</sup> Horacio Esquivel Martínez “Situación actual del sistema de ahorro y crédito popular en México” pág. 165

Créditos comerciales	9.98	8.11	8.95
Créditos de consumo	4.81	3.99	3.97
Créditos a la vivienda	3.12	2.9	2.81

La Captación cerró en \$99,658 mdp con un 58.3% en depósitos de exigibilidad inmediata, con un aumento del 16.1% entre marzo 2016 y marzo 2017, para alcanzar un saldo de \$58,128 mdp:

Captación total (MDP)	Marzo 2016	Diciembre 2016	Marzo 2017
Captación total	\$85,219.00	\$95,876.00	\$99,658.00
Captación Tradicional	\$84,789.00	\$95,321.00	\$99,234.00
depósitos de exigibilidad inmediata	\$50,068.00	\$56,314.00	\$58,128.00
depósitos a plazo	\$34,624.00	\$38,904.00	\$40,996.00
cuentas sin movimiento	\$98.00	\$103.00	\$110.00
Préstamos bancarios y de otros organismos	\$430.00	\$555.00	\$424.00

Asimismo, dentro del sector de cooperativas se encuentra aquellas cuya supervisión no se encuentra bajo la CNBV, es decir son reguladas por el FOCOOP (Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro Y Préstamo Y de Protección a sus Ahorradores) con cifras a marzo 2017, se contaba con 473 SOCAPS con un nivel de operación básico, adicionalmente las cifras relevantes de estas cooperativas es lo siguiente:

- Representan el 4% del total del sector de Cooperativas con un total de \$2,158, 972 mdp, en activos.
- Estas cooperativas cuentan con 284,498 miles de socios.

Teniendo en cuenta esta información podemos encontrar los siguientes obstáculos que no permiten el desarrollo del sector:

- Una inadecuada regulación en años pasados: A lo largo de la historia de las cooperativas a pesar de tener muchos años de existencia en el país, no fue hasta mediados del siglo XX que empezó a darle un impulso y difusión por parte del gobierno, su historia se ha mermado por el demasiado abandono con información nula casi escasa, se tiene idea de la ley hasta el año de 2004, el problema de estas leyes es que regulan solo una parte del sector de la banca social, no se tiene una regulación específica para cada tipo de operación que puede cubrir las cooperativas.
- Aunado a esto tenemos un sector donde más del 50 por ciento no se encuentra regulado, el problema de esto es que estas cooperativas pueden estar o no

cumpliendo con los estándares solicitados por las instituciones reguladoras, lo que pone en riesgo el patrimonio de sus consumidores.

- **Fraudes/Mala Interpretación:** En la primera década del siglo XXI se presentó el fraude de miles de usuarios con cajas que solamente jugaban con el patrimonio de los mismos.

Teniendo un sector poco conocido y que sale a la luz por temas de fraude, da una mala experiencia y poco apoyo para su divulgación por parte del gobierno federal, la campaña para difundir este tipo de operaciones es muy pequeño a pesar del potencial y el número de usuarios a los que ha llegado sobre todo en las zonas semi-pobladas.

**Saturación geográfica:** Hoy tenemos un sector social en crecimiento, pero estas se encuentran concentradas en solo algunos estados del país, es necesario difundir y expandir a estados donde no se encuentran presente, es necesario difundir por parte del gobierno programas para este sector social.

A pesar de los obstáculos que se presentan actualmente, las cooperativas financieras se presentan como los intermediarios que se encuentran en la mejor posición para ofrecer productos financieros integrales dadas su operación basados en principios y valores sociales no lucrativos, solidarios equitativos y formativos. El gobierno debe de difundir y generar una percepción generalizada de que las SOCAPS son un mecanismo seguro para ahorrar. (Martinez, 2013).

## **1.5 El sistema financiero mexicano**

Como parte del análisis al sector cooperativo dentro del sistema financiero mexicano, a continuación, expondré una breve introducción del sistema financiero mexicano:

### **1.5.1. Antecedentes**

El origen del sistema financiero mexicano se remonta a finales del siglo XVIII, después del inicio de la etapa de industrialización, instalándose en algunas fábricas textiles, jabones, cerveza, vidrio y papel. En el siglo XIX se fundan los primeros bancos su función era la de otorgar créditos al comercio, auxiliando a los industriales, el crédito público no era un factor de capitalización, debido a la vigencia de los principios

liberales en materia de política económica que impedían el uso del crédito gubernamental para fines de inversión.

Los principales bancos fueron: Banco de Avío (1830), primera institución de promoción industrial; la caja de ahorros del Nacional Monte de Piedad (1849); la primera institución de banca comercial (1864), el Banco de Londres, México y Sudamérica, S.A. (posteriormente integrado al Grupo Financiero Serfin).

Durante el gobierno de Porfirio Díaz (1876 y 1880), hubo un aumento en la producción de los sectores de la economía, una modernización del sistema jurídico nacional, una expansión del comercio exterior y el surgimiento de los ferrocarriles. En 1880 la comisión de Hacienda autorizó el funcionamiento de la Bolsa Mercantil de México, pero las actividades se realizaban sin ninguna regulación en cuanto a emisión de títulos, formación de precios y actividad bursátil nacional se mantenía tan deprimida que no fue afectada por la crisis financiera mundial de los años 1929 y 1931, causante del derrumbe de la Bolsa de Nueva York y otras bolsas europeas.

### **1.5.2. Situación actual**

En la década de los años 60 se da una atractiva novedad en la política crediticia nacional, ya que se autorizó por parte del Banco de México, la emisión de bonos de la Tesorería Federal, instrumento de corto plazo y antecedente de los CETES.

En el sexenio de Gustavo Díaz en los 70's se advirtió que el mercado de valores podría operar como una alternativa de financiamiento ante la saturación del crédito bancario, además de que la bursatilización del crédito bancario podría ayudar a la regulación del flujo monetario.

En 1975 nace la Ley del mercado de valores, estableciendo el marco necesario para organizar y agilizar el desarrollo del mercado, teniendo como objetivos los siguientes puntos:

1. Dotar al mercado de mecanismos de operación e información que hagan transparente y accesible la equitativa participación de oferentes y demandantes.
2. Regular de manera integral y coordinada las actividades de los distintos participantes en el mercado.

3. Permitir la incorporación al mercado de las instituciones financieras, organismos auxiliares de crédito, compañías de seguros y la operación de títulos bancarios.

Se dio la autorización para que los socios de la Bolsa fueran personas morales, inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios constar en régimen de sociedades anónimas con la denominación de Casas de Bolsa y sujetas a las disposiciones y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores (CNV), a su vez esta Comisión quedo dotada de amplias facultades para regular, vigilar, encauzar y promover el mercado.

A finales de la década de los 80's se propuso la modernización e internacionalización ordenada del sistema bursátil nacional, la globalización de los servicios financieros no bancarios y desregulación de operaciones a fin de incrementar su improductividad.

Para la década de los 90's se crea la Ley para Regular las Agrupaciones financieras (la creación de grupos financieros), la cual permitió la organización de economías de escala en beneficio de los usuarios de los diferentes servicios, a través de organizaciones con la capacidad de cobertura y recursos suficientes para competir a nivel doméstico e internacional.

### **1.5.3. Importancia**

La importancia de un sistema financiero para el desarrollo económico del país ha sido estructurada, por un conjunto de instituciones, activos mercados y técnicas específicas, cuyo objetivo principal es canalizar el ahorro e inversión, mediando entre las decisiones tomadas por los ahorradores e inversores y también, facilitar los pagos e intercambios en el sistema económico nacional e internacional.

La renovación del sistema financiero, debería de fijar como objetivo central alcanzar una estabilidad monetaria y financiera, lo cual supondría llevar a cabo al menos un par de medidas: primero establecer medidas precisas, que permitan alcanzar la flexibilidad suficiente para que las instituciones puedan adaptarse a las necesidades de la política financiera. En segundo lugar, dotar a las autoridades financieras de los instrumentos suficientes para poder llevar a cabo el control monetario.

### **1.5.4. Definición del sistema financiero mexicano**

El Sistema Financiero Mexicano, es un conjunto orgánico de mercados, instituciones y leyes que generan, captan, administran, orientan y digieren, el ahorro, la inversión y el financiamiento dentro de un marco legal.

#### **1.5.5. Objetivo**

- Incrementar el ahorro financiero
- Aumentar la disponibilidad de créditos para todos los sectores.
- Reducir el costo de los servicios financieros.
- Impulsar el mercado de valores.
- Mejorar la supervisión y capitalización del sistema bancario.
- La creación de confianza basada en la seguridad financiera, la seguridad jurídica y la información correcta y oportuna.
- Se congruente con las metas establecidas por las autoridades rectoras y reguladoras además de no entorpecer las decisiones de política monetaria y financieras.

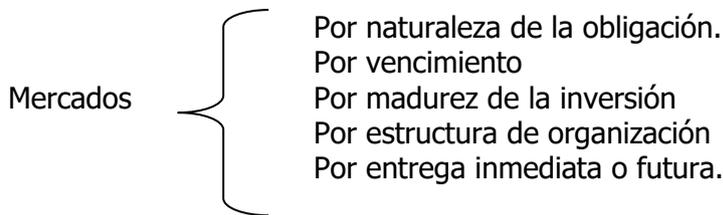
#### **1.5.6. Funciones**

- Financiar la producción y expansión.
- Aumentar la capacidad productiva y su expansión.
- Reducir los períodos de espera en los ciclos del capital dinero, mercancía y producto.
- Fomentar el ahorro mediante la creación de las condiciones, los mecanismos y los instrumentos para atraer capitales.
- Garantizar la estabilidad monetaria protegiendo el poder adquisitivo de la economía.
- Cuidar la solvencia de las instituciones financieras para dar más certidumbre a los inversionistas.
- Proveer de los medios de pago de aceptación general a la economía. A este proceso se le conoce como monetización de la economía o también como profundización monetaria. Esto se hace creando y destruyendo activos y pasivos financieros utilizados por los miembros de la comunidad para las transacciones de compra y venta; siendo su precio y valor expresados en medios de pago.
- Ofrecer servicios de apoyo a las finanzas públicas.

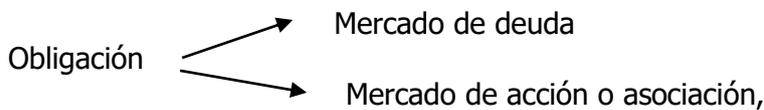
Para la confirmación y cumplimiento del sector financiero dentro de una economía es necesario contar con una infraestructura socialmente aceptada por lo cual se requiere

de un desarrollo institucional, un sistema de regulación y supervisión, la capacitación de gente especializada en el ramo, contar con la información y la innovación tecnológica adecuada y sobre todo con un marco legal sostenible.

### **1.5.7. Organigrama**



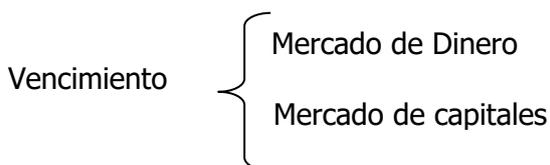
- A. Por naturaleza de la obligación. De acuerdo a la forma en como una entidad se puede hacer de recursos.



Mercado de deuda; se intercambian bonos y obligaciones, que son arreglos contractuales en virtud del cual el deudor se obliga a pagar al tenedor de los instrumentos una cantidad fija en cierta moneda en intervalos regulares (pagos de interés), hasta una fecha específica (fecha de vencimiento) cuando se haga el pago final.

Mercado de acción o asociación, las acciones son instrumentos que denotan la propiedad de una parte del capital de la empresa emisora, otorgan una retribución contingente, que está condicionada a las políticas y resultados financieros de la empresa, como también a la oferta y la demanda de dichos instrumentos, debido a que también es posible obtener rendimiento gracias a los diferenciales entre el precio de compra y el precio de venta, no tienen plazo de vencimiento puesto que la duración de tenencia de una acción depende de la decisión del tenedor de mantener o no su inversión en esa empresa.

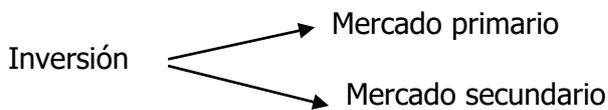
- B. Por vencimiento, De acuerdo al plazo del vencimiento con el que se emiten los activos:



Mercado de dinero, cuando el vencimiento de un activo es menor a un año, su mercado se denomina de corto plazo, de dinero o monetario. Los inversionistas participan con la intención de recuperar sus fondos con prontitud y los demandantes con la finalidad de mantener equilibrados sus flujos de recursos.

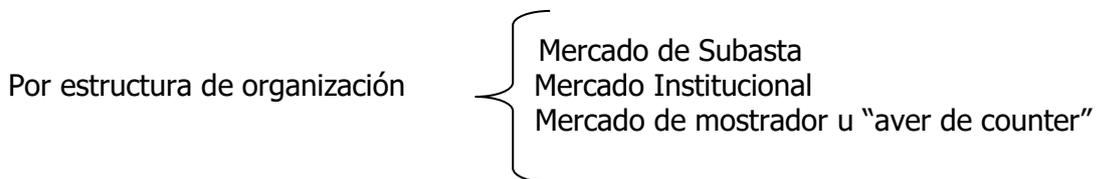
Mercado de capitales, los instrumentos que lo integran son colocados con una característica de recuperación o vencimiento de largo plazo.

- C. Por madurez de la inversión, está en función del tiempo que in inversionista conserve un instrumento en el mercado. También se debe a su fase de negociación.



Mercado de dinero, cuando el vencimiento de un activo es menor a un año, su mercado se denomina de corto plazo, de dinero o monetario. Los inversionistas participan con la intención de recuperar sus fondos con prontitud y los demandantes con la finalidad de mantener equilibrados sus flujos de recursos.

Mercado secundario, es donde se da la recompra y reventa de los títulos o valores antes de su fecha de vencimiento. Abarca una gama diversa de instrumentos con plazos diversos, incluyendo los que tienen fecha de vencimiento. En este mercado se pueden obtener rendimientos siempre que el precio al que se venda un título financiero sea superior al de compra.

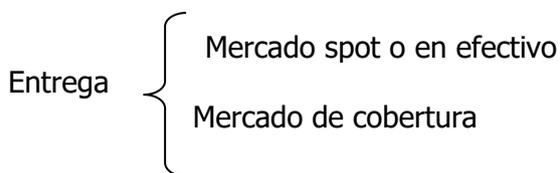


Mercado de subasta, es un mercado primario, es decir para la reciente emisión de instrumentos financieros. En el caso de las ofertas del Gobierno Federal se hacen mediante subastas de instrumento efectuadas por el Banco de México.

Mercado Institucional, también denominado mercado de intermediación, mercado organizado donde participan regularmente las empresas privadas e instituciones financieras, mediante un formato especial ofertan si va a hacer de carácter público.

Mercado de mostrador, es aquel donde ahorradores e inversionistas participan directamente sin la intervención de un intermediario. Es el caso de los mercados de cambios, coberturas mercados privados o cuando los instrumentos los ofrecen los propios bancos (pagarés de la propia institución).

D. Por entrega inmediata o futura, Relaciona el tiempo para liquidar una operación de compra-venta de un activo financiero.



Mercado spot o en efectivo, se realizan operaciones con los diferentes instrumentos que se liquidan en un plazo no mayor de noventa y seis horas, es decir las transferencias bancarias o pagos por la compra venta de los activos financieros se realiza en un plazo acordado no mayor a los 4 días hábiles.

Mercado de cobertura, está en función de los instrumentos financieros que lo conforman cuto valor está en función de otros activos. Llamadas subyacentes (como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Es el caso de los futuros opciones y los futuros y son acuerdos de compra venta en una fecha futura con la finalidad de reducir los riesgos ante las fluctuaciones en los precios de sus activos. En este mercado los inversionistas pueden reducir los riesgos ante las fluctuaciones en los precios de sus activos.

E. Por instituciones

La Secretaria de Hacienda y Crédito Público subdivide el sistema financiero mexicano en tres: el bancario y de valores, el de seguro y fianzas y el de ahorro para el retiro. La clasificación de nuestro sistema financiero es el siguiente:

a) Subsistema bancario y de valores

**La Comisión Nacional Bancaria y de Valores;** es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas de acuerdo con su propia ley, que tiene por objeto supervisar y regular a las entidades financieras bancarias y bursátiles, buscando mantener y fomentar el equilibrio en el subsistema a través de su estabilidad y buen funcionamiento, para proteger el interés de los ahorradores inversionistas.

b) Subsistema de Seguros y Fianzas

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF):** Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con autonomía técnica y facultades ejecutivas de acuerdo con su propia ley, cuya misión es garantizar a los usuarios de los seguros y las fianzas, que los servidores y actividades que las instituciones y entidades autorizadas realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes.

c) Subsistema de Ahorro para el Retiro

La ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro señala que: tiene por objeto regular el funcionamiento de los sistemas de ahorro para el retiro y sus participantes previstos en esta ley y en las leyes del Seguro Social, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y están a cargo de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

## **Capítulo II**

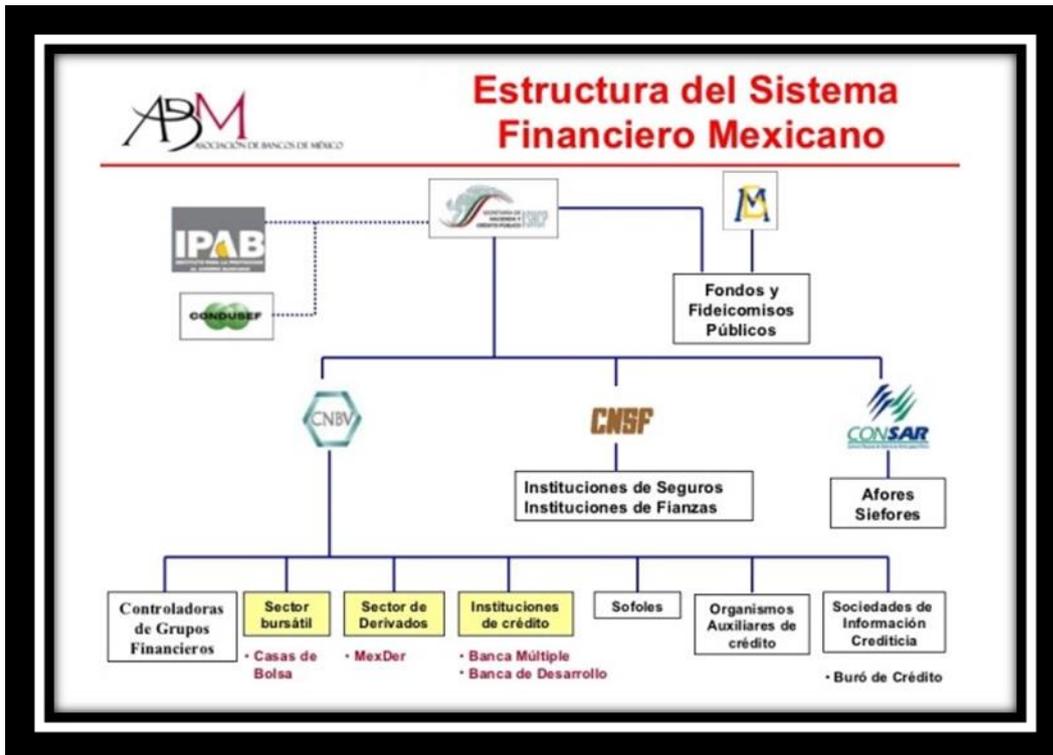
### **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

#### **2.1 Estructura de la CNBV dentro del Sistema Financiero Mexicano**

El Sistema Financiero Mexicano, se refiere al conjunto de entidades integradas por instituciones financieras, que tienen por objeto, el otorgamiento de créditos o financiamientos a los diferentes sectores de nuestra economía y la captación de recursos en forma profesional, bajo la supervisión y vigilancia de las autoridades del sistema y bajo un marco jurídico establecido.

El Sistema Financiero Mexicano ésta integrado por instituciones reguladoras o normativas, entidades operativas y entidades de apoyo; además de las normas y

mecanismos que hacen posible el intercambio de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e intermediarios y aprobados por la Bolsa Mexicana de Valores.<sup>13</sup>



Fuente: Página Oficial Asociación de Bancos de México (<https://cacho94.wordpress.com/2015/10/26/estructura-del-sistema-financiero-mexicano/>)

Dentro de las instituciones reguladoras o normativas se encuentran las siguientes:

-Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Es la entidad normativa y reguladora de mayor jerarquía que se vale de los organismos descentralizados para regular y supervisar el Sistema Financiero Mexicano. Dichos organismos son la CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores), CNSF (Comisión Nacional de Seguros y Fianzas), CONSAR (Comisión Nacional de los Sistemas de Ahorro para el Retiro), así como el organismo dedicado a la protección y defensa de los usuarios del sistema financiero CONDUSEF.

Tiene como visión el ser una Institución vanguardista, eficiente y altamente productiva en el manejo y la administración de las finanzas públicas, que participe en la construcción de un país sólido donde cada familia mexicana logre una mejor calidad de vida.

<sup>13</sup> Operación del Mercado de Valores en México, AMIB 2000, México.

Mientras que su misión es el proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, así como estadísticas, geografía e información con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo y sostenido, que fortalezca el bienestar de los mexicanos.<sup>14</sup>

#### -Banco de México

Es una entidad reguladora, pero autónoma de las dependencias del poder ejecutivo federal, la Secretaría de Economía (SE) y la secretaria de relaciones Exteriores (SER), las cuales regulan la participación de las entidades financieras en el mercado mexicano<sup>15</sup>

El Banco de México se encarga principalmente de la emisión de instrumentos crediticios y la regulación monetaria gubernamental, así como los criterios generales a que deberán sujetarse los participantes en el mercado de dinero, su finalidad es la de proveer a la economía del país de moneda nacional, su objetivo principal es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, adicionalmente promueve el sano desarrollo del sistema financiero y propicia el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

#### -Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Es un organismo creado por decreto presidencial de acuerdo con lo establecido por la Ley del Mercado de Valores, descentralizada de la SHCP, se crea con el objeto de regular y controlar la banca e intermediarios financieros en el cumplimiento de las disposiciones legales, así como de mantener el registro nacional de valores intermediarios.

Mientras que dentro de las entidades operativas son las encargadas de fungir como intermediarios que ponen en contacto a oferentes y demandantes de recursos monetarios, al tiempo que promueven y permiten la intermediación de los instrumentos financieros, actualmente estos son los que tenemos en nuestro país:

---

<sup>14</sup> <https://www.gob.mx/hacienda>

<sup>15</sup> Operación del Mercado de Valores en México, AMIB 2000, México.

- Almacenes Generales de Depósito
- Arrendadoras Financieras
- Casa de Bolsa
- Casa de Cambio
- Empresas de factoraje
- Especialistas Bursátiles
- Instituciones de Banca de Desarrollo
- Instituciones de Banca Múltiple
- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
- Sociedades de Inversión
- Sociedades de Inversión de objeto limitado
- Uniones de Crédito
- Afores
- Siefores

## **2.2 Historia de la CNBV**

El Sistema Financiero Mexicano fue creado en la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX, mediante un proceso legislativo donde se formalizaron los ordenamientos de carácter general para normar uniformemente a las instituciones de crédito, empresas aseguradoras, compañías de fianzas, almacenes generales de depósitos y en un grado de las bolsas de valores y agentes de bolsa.

Durante la administración del presidente Plutarco Elías Calles, se decidió iniciar con una supervisión especializada en las instituciones financieras, a través de un organismo que se encargara de la supervisión y regulación de las mismas, así fue como por decreto del 24 de diciembre de 1924 se creó la Comisión Nacional Bancaria (CNB), y el 15 de julio de 1925, se publica el Reglamento para la regulación de dicha comisión.

Asimismo el 16 de abril de 1946 se creó el organismo autónomo denominado Comisión Nacional de Valores (CNV), a quien se le otorgaron las facultades para aprobar los títulos bancarios y valores mexicanos que pudieran adquirir las compañías de seguros como inversión de sus reservas; la inscripción en bolsas de títulos o valores; aprobar el ofrecimiento al público de valores no registrados en bolsa; bonos generales, bonos

comerciales, así como obligaciones emitidas por conducto o con el aval de las Sociedad Financieras así como adicionales que fueran dictadas por el Ejecutivo Federal.

A partir de la creación de la "Ley del Mercado de Valores en 1975, la CNV se fortalece, teniendo mayor orden de las acciones del mercado a través de la aplicación de auditorías y la generación de nuevas regulaciones, adicionalmente en este año a partir de la creación de dicha ley se inicia la cultura bursátil en nuestro país, varias empresas iniciaron su cotización en bolsa y se inició el desarrollo del creciente movimiento de capitales.

En 1982 en el gobierno de Miguel de la Madrid, con la nacionalización de la banca se realiza una modificación completa al Sistema Financiero Mexicano, creando dos nuevos sectores; Las Sociedad nacionales de crédito y los intermediarios financieros no bancarios, así mismo en 1988 se iniciaron las juntas de avenencia o conciliación que detuvieron el prolongado problema que se crearon con las casas de bolsa con ciertos inversionistas que se consideraron defraudados por los acontecimientos del 19 de octubre del año anterior en el "crack bursátil".

Durante los inicios de los años noventa se presentaron problemas con grupos financieros que fueron seriamente afectados por sus propios administradores, los cuales el gobierno tuvo que intervenir a fin de reestablecer su correcto funcionamiento y con ello proteger los intereses del público y del sistema financiero en su conjunto.

Es por ello que el 28 de abril de 1995 el congreso de la Unión aprobó la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, consolidando en un solo órgano desconcentrado las funciones que correspondían a la Comisión Nacional Bancaria y a la Comisión Nacional de Valores.

La creación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores tuvo como objetivo la supervisión regulación, en el ámbito de su competencia, a las entidades financieras, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrio desarrollo del sistema financiero en su conjunto.

La CNBV conservó plenamente las facultades de autoridad que tenían las Comisiones supervisoras, complementándolas con la de establecer programas preventivos y de

corrección, de cumplimiento forzoso para las entidades financieras, tendientes de eliminar irregularidades, adicionalmente se le fue atribuida la facultad de dictar normas prudenciales orientadas a preservar la liquidez, la solvencia y la estabilidad de los intermediarios. Tales regulaciones prudenciales son, entre otras, las que se refieren a la diversificación de riesgos, capitalización y creación de provisiones preventivas.

El 16 de abril de 1996, en el Diario Oficial de la Federación, se estableció la creación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), como un organismo autónomo cuya función principal es la de aprobar el ofrecimiento de títulos y valores mexicanos, dentro del marco legal mexicano, así como la aprobación o veto de la inscripción a la bolsa de títulos de valores y el ofrecimiento al público de los valores registrado en bolsa.

En los años 2008-2009 se emprendió un proceso de reestructura interna aprobada en el Reglamento Interior de la CNBV y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2009.

### **2.3 Misión y Visión**

Como ya se detalló anteriormente la creación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, tuvo como objetivo el salvaguardar y equilibrar el sistema financiero de nuestro país, es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con autonomía técnica y facultades ejecutivas, en la página oficial de la CNBV, se puede encontrar su función, misión y visión:

*“La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con facultades en materia de autorización, regulación, supervisión y sanción sobre los diversos sectores y entidades que integran el sistema financiero mexicano, así como sobre aquellas personas físicas y morales que realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero. La Comisión se rige por la Ley de la CNBV”.*

#### ***Misión***

*Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el*

*sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.*

### **Visión**

*Ser una autoridad eficiente, moderna y respetada que procure la estabilidad del sistema financiero mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales, y que contribuya a la construcción de un México próspero, donde cada familia acceda a más y mejores servicios financieros...”.*

Asimismo, las principales funciones de la CNBV, como órgano desconcentrado son las siguientes:

- Actuar como conciliador en conflictos con valores.
- Autorizar a valuadores independientes para valorar Activos.
- Certificar inscripciones que obren en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios.
- Dictar medidas de carácter general a las Casas de Bolsa y Bolsas de Valores.
- Formar la estadística nacional de valores.
- Hacer publicaciones sobre el Mercado de Valores.
- Inspeccionar y vigilar a los emisores de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores respecto a sus obligaciones.
- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento de las Casas de Bolsa y Bolsas de Valores.
- Inspeccionar y vigilar el funcionamiento del Instituto para el depósito de valores.
- Intervenir administrativamente a las Casas de Bolsa y Bolsa de Valores cuando el caso lo amerite.
- Investigar actos que hagan suponer la ejecución de operaciones violatorias a la Ley.
- Investigar y ordenar visitas de inspección
- Ordenar la suspensión de cotizaciones de valores, cuando en su mercado existen condiciones desordenadas.
- Ordenar suspensión de operaciones e intervenir a personas o empresas que sin autorización realicen operaciones.
- Ser órgano de consulta del Gobierno Federal.<sup>16</sup>

---

<sup>16</sup> Página Oficial de la CNBV: <https://www.gob.mx/cnbv/que-hacemos>

## **2.4 Normatividad para la Supervisión de SOCAPS**

Como se detalló en el capítulo 1 de este documento, los antecedentes de las Sociedades Cooperativas en nuestro país vienen desde la primera década de los años noventa, sin embargo en 1970 inicio un movimiento de organización de cajas populares que se caracterizaron por la independencia casi en su totalidad de la iglesia católica, empezando a crear una organización empresarial con directivos y horarios laborales formales, la contratación de personal con prestaciones de ley, como cualquier trabajador.

En 1991 se reforma la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito en diciembre de 1991, dando origen a la figura SAP, la cual fue utilizada por la mayoría de las cajas populares permitiéndoles obtener reconocimiento legal.<sup>17</sup>

En agosto de 1994, se lleva a cabo una reforma de la Ley General de Sociedades Cooperativas, reconociendo a la cooperativa de ahorro y préstamo como algo distinto a la de consumo, lo que género que muchas cooperativas se definieran como sociedades cooperativas, creándose como ejemplo la Caja Popular Mexicana SAP, teniendo una transformación de al menos 500 cajas populares que operaban sin regulación alguna en SOCAPS.

En 2001, se aprueba la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), en la cual se establece un marco legal que permitió la transición de un gran número de finanzas populares a cajas populares, cooperativas, cajas de ahorro y prestamos, uniones de crédito, cajas solidarias, creando el sector popular de entidades de ahorro y crédito popular autorizadas y reguladas por la CNBV.

Si bien la LACP, permitió definir las distintas entidades que pertenecen al sector popular, no se especificaba en la misma las funciones que estarían permitidas para las

---

<sup>17</sup> Imperial, 2004.

sociedades cooperativas, por ello en 2009 surge la "Ley para regular las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (LRASCAP).

De igual forma este año se anuncia que estas entidades debían ser regulada por la "Comisión Nacional Bancaria y de Valores" (CNBV), esto con el objetivo de integrarlas formalmente al sistema financiero mexicano, y con ello respaldar a sus socios, ya que entre los principales requisitos se encuentra la formación de un fondo ante riesgos crediticios mejor conocida como (EPRC), lo que asegura a los socios su ahorro que realizan semanal o mensualmente.

Todas las Cooperativas cuyo activos en UDIS fuera de menor o igual a 10,000,000 UDIS, debía someterse al proceso de autorización por parte de la CNBV, debiendo cumplir con los requisitos emanados en la LRASCAP, para asegurar la viabilidad financiera y solvencia, actualmente se encuentran reguladas más de 159 cooperativas, pero de acuerdo a los datos del "Fondo de cooperativas" (Focoop) existen en promedio 520 sociedades, es decir solo una tercera parte del sector está llevando operaciones reguladas por el gobierno federal, el problema que existe se encuentra en las otras dos terceras partes porque no tienen como tal un fondo de prevención ante alguna inconsistencia o choque que pudiera presentarse dentro de la cooperativa dejando a los socios en un riesgo de pérdida de sus recursos.

### **Capítulo III**

#### **Caso práctico sobre las actividades de supervisión de la CNBV y su apoyo a la consolidación del sector de SOCAPS**

##### **3.1 Antecedentes de esa Sociedad**

La Sociedad que fue objeto del presente análisis se utilizara bajo el supuesto de "X", con el fin de salvaguardar la información que pudiera afectar la legalidad de la privacidad de datos, al tratarse de un documento que únicamente busca mostrar el trabajo realizado por esta institución en la consolidación del sector.

La Sociedad X inicio operaciones durante los años 2000, sin embargo desde su autorización hasta el proceso de fusión presento problemas de rentabilidad, toda vez que su margen financiero (ingresos por intereses - gastos de administración y promoción), no era suficiente para cubrir sus gastos de operación, así como la creación

de Estimaciones preventivas para riesgos crediticios (EPRC), por lo que se presentaba una alta dependencia a los Otros Ingresos de la Sociedad los cuales eran principalmente apoyos gubernamentales, para con ello poder generar utilidad.

Durante los años 2012, 2013 y 2014 esa Sociedad presento remanentes positivos, sin embargo, estos se dependían de los "Otros ingresos" de la Sociedad, así mismo en el año 2014 se realizó una visita de inspección Ordinaria.

Dicha visita se realizó con base en lo estipulado en los artículos 62, párrafos segundo y cuarto, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; 6 y 7 del Reglamento de Supervisión antes citado, al amparo del programa anual de visitas, aprobado por la Vicepresidencia de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares en términos del artículo 17, fracción I, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

De la visita practicada en los meses de septiembre de dicho año, se encontraron las siguientes deficiencias relevantes para la continuidad de la Sociedad "X":

- Acreditados que representan riesgo común y deficiencias en el otorgamiento de créditos.

*Al respecto de acuerdo con el artículo 85 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Disposiciones), establece que las Sociedad estarán obligadas a dar un seguimiento a los créditos otorgados a personas físicas que pudieran presentar consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinaria del acreditado, cuando alguna de estas personas dependa económicamente de la persona que solicita el crédito.*

*De lo anterior se desprendió que esa Sociedad manejaba un grupo de acreditados a los cuales fueron otorgados créditos por montos desde los \$400,000.00 hasta los \$500,000.00 sumando un total de \$2,231,000.00 los cuales se encontraban destinados para la misma operación productiva de la cosecha de fruta de temporada, cuya distribución sería entregada a una persona moral por lo que se encontraban en un alto riesgo de incumplimiento de pago ante cualquier contingencia que pudiera presentarse en la empresa distribuidora.*

- Carencia de análisis de rentabilidad de sucursales.

*Esa Sociedad contaba con 4 sociedades que con cifras al mes de agosto de 2014 presentaron pérdidas, las mismas presentaban altos indicadores de Índice de Morosidad (Cartera Vencida / (cartera vigente + cartera vencida)), sin que esa Sociedad realizara un diagnóstico, así como un plan de acción al corto o mediano plazo de las mismas que permitiera establecer su permanencia o su cierre, toda vez que esto afectaba directamente a los resultados de la operación en general.*

- Se observó una base débil en el control interno de la Sociedad al presentar carencia de diversos mecanismos de control para las operaciones de Disponibilidades, Inversiones en Valores, Cartera de Crédito, Administración de Riesgos y los Gastos de Administración y promoción.

Al respecto esta Comisión emitió el Oficio de Observaciones donde se notificaron los hallazgos, así como las medidas correctivas que la Sociedad debería de cumplir para solventar las deficiencias detectadas.

Si bien se había presentado una caída en su indicador de coeficiente de liquidez desde su autorización, fue durante los años 2016 y 2017 que se presentó una caída provocó que el referido indicador cayera a niveles menores al 10% lo que contraviene con lo establecido en el artículo 84 de las Disposiciones:

*"Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo*

...

*Apartado G*

...

*Lineamientos en materia de coeficiente de liquidez*

*Artículo 84.- Las Sociedades deberán mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas de corto plazo.*

*Para efectos de la presente regulación, se entenderá por "pasivos de corto plazo", a los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días y los depósitos a la vista.*

*Las Sociedades deberán mantener una posición de por lo menos el equivalente al 10 por ciento de sus pasivos a corto plazo, invertidos en depósitos a la vista, así como en*

títulos bancarios, valores gubernamentales o en disponibilidades, cuyo plazo de vencimiento sea igual o menor a 30 días.

La Comisión podrá incrementar el coeficiente de liquidez cuando a su juicio y, tomando en cuenta los riesgos asumidos por la Sociedad de que se trate, dicha medida se justifique.

...”.

Al respecto esta Comisión realizó la emisión de los Oficios correspondientes donde se notificó a esa Sociedad dichos incumplimientos lo que los hacía posibles ganadores a una sanción administrativa.

Adicionalmente durante los años 2013, 2015 y 2016 esa Sociedad presentó resultados negativos a pesar de contar con altos niveles de “Otros ingresos de la operación”, lo que impactó directamente en sus indicadores como el NICAP (nivel de capitalización), el cual pasó de 250 p.p. a 152.09 p.p. con cifras a diciembre de 2016.

### **3.1 Análisis previo a la visita**

Esta Institución entre sus herramientas para medición del riesgo de las Sociedades, cuenta con una que parametriza los resultados cuantitativos, así como los cualitativos de las Sociedades determinando una calificación para el riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo legal y operacional, riesgo inherente y fortaleza financiera obteniendo una calificación de 0 a 4 siendo el nivel más riesgoso el 4.

En el caso de la Sociedad “X” se presentó una calificación de 3, es decir que se colocó dentro de las entidades que pudieran considerar en alto riesgo toda vez que sus indicadores reflejan una falta de rentabilidad.

Riesgo Inherente Ajustado	Mitigantes	Riesgo Ponderado Neto	Riesgo Ponderado Neto Ajustado	Fortaleza Financiera	Fortaleza Financiera Ajustada	Calificación Final
2+	1	2-	2+	3	3+	3

Por lo anterior, así como la periodicidad de la visita realizada en el año 2014, se realizó la preparación de una visita de inspección ordinaria para esa la Sociedad “X”, a través

del análisis de sus cifras la cual presentaba una estructura financiera de la siguiente forma:



Como se puede observar la Sociedad "X" mantiene todo su activo concentrado en el otorgamiento de créditos, por lo que sus Activos líquidos (Caja, Bancos e Inversiones en Valores con plazo menor a 30 días) presentan muy bajos niveles, exponiendo a esa Sociedad a una liquidez que le permitiría cubrir apenas el 7.21% del total de sus deudas.

Asimismo, esa Sociedad presento los indicadores que se detallan a continuación a través de los cuales se puede observar que si bien la Sociedad presenta un indicador sano de crédito neto (activo total entre la cartera de crédito), el Índice de Morosidad que se presenta es mayor al 5% que en promedio reporta este sector:

Número de crédito	5,000
Crédito Neto	89.39%
Tasa activa promedio	20.36%
IMOR	8.48%
ICOR	91.96%

A pesar de que esa Sociedad reporta una alta tasa activa promedio no genera los ingresos por intereses suficientes para los gastos de su operación como se puede apreciar en el estado de resultados de la Sociedad, dando una utilidad de \$937.66 miles.

ESTADO DE RESULTADOS	
Ingresos por intereses	\$30,443.07
Gastos por intereses	\$5,598.37
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	\$ -
MARGEN FINANCIERO	<b>\$24,844.70</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$4,170.96
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	<b>\$20,673.74</b>
Comisiones y tarifas cobradas	\$144.63
Comisiones y tarifas pagadas	\$412.57
Resultado por intermediación	\$ -
Otros ingresos (egresos) de la operación	\$1,243.22
Gastos de administración y promoción	\$20,711.36
RESULTADO DE LA OPERACION	<b>\$937.66</b>
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	\$ -
Operaciones discontinuadas	\$-
RESULTADO NETO	<b>\$937.66</b>
Fuente: Boletín estadístico cnbv	

Asimismo, como se observa en el cuadro que antecede, se tienen altos niveles de gastos de administración y operación, lo que merma los ingresos que se registran por los intereses devengados de la cartera de crédito, dando un resultado positivo pero que depende en un 132% de dichos ingresos.

Adicionalmente se realiza un análisis de las Sociedad sobre la calidad de la cartera de crédito, donde se observó que la Sociedad "X" presento las siguientes tendencias:

- El 93.77% de los créditos son otorgados para fines comerciales de actividades comerciales, siendo el mango su principal cultivo, así como el maíz y el chile.
- Se presenta una concentración del 83.85% en un solo producto de su cartera de crédito a pesar de que la Sociedad cuenta con 13 productos de crédito, adicionalmente los siguientes dos productos con mayor colocación representan el 9.97%, con un Índice de Morosidad de 90.65% respecto a su nivel de colocación lo que indica un problema con la estrategia de colocación en los productos de crédito.
- La sucursal matriz concentra el 77.02% de la colocación con un índice de morosidad de 4.88%, mientras que la sucursal "2", "3", presentan una concentración de 9.64% y 4.81%, pero con un índice de morosidad de 42.77%, 23.74% respectivamente, lo que indica que esa Sociedad no está dando un seguimiento puntual a la eficiencia de sus sucursales, así como el seguimiento a su estrategia y metodología para la colocación de productos.
- La suma de los 20 créditos con los más altos montos de colocación en conjunto es de \$8,975 miles lo que representa el 6.37% de su cartera total.

- De lo anterior se desprende una alarma interesante toda vez que de los 20 acreditados en 5 casos se presentan días de mora mayores a los 360 días por lo que se encuentran en status de "Vencido en litigio", por lo que es importante dar seguimiento al proceso de cobranza que esta Sociedad está realizando para fomentar la recuperación del mismo.
- El 86.99% de su colocación se encuentra concentrada a una modalidad de pago de "pago único de principal e intereses al vencimiento", lo anterior se puede considerar como un indicador natural dado el destino al que principalmente se encuentra dirigido la colocación de sus productos, es decir créditos enfocados a la agricultura.
- El 89.57% de su cartera mantiene un atraso de cero días, sin embargo, dado que como se explicó su principal forma de pago es al vencimiento, no es posible ver la verdadera situación de la cartera y el cumplimiento de los acreditados, adicionalmente aumenta el riesgo de liquidez de la Sociedad, al presentarse una contingencia de tipo ambiental, de mercado, política o financiera, que pudiera afectar el flujo de los recursos y con ende la recuperación de todos estos créditos.
- El resultado de la matriz de transición de la cosecha de 3 meses de su cartera de crédito reflejo lo que se detalla a continuación, el objetivo de esta herramienta es la medición del riesgo de crédito, es decir conocer la probabilidad de que un acreditado con calificación crediticia de acuerdo al día de atrasos que presenta, pueda moverse o migrar a una calificación crediticia peor, en un horizonte de un tiempo dado.

-Por número de créditos:

		sep-16							
		0	1 a 7	8 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	281 o mas
jun-16	Base	2,784	127	160	40	18	15	11	54
	0	2,506	75	128	51	24	-	-	-
	1 a 7	60	41	-	12	8	6	-	-
	8 a 30	75	-	37	20	8	20	-	-
	31 a 60	11	1	6	6	6	-	10	-
	61 a 90	1	-	5	4	-	1	7	-
	91 a 120	2	-	2	-	-	-	1	10
	121 a 180	-	-	1	1	-	-	9	-
	281 o mas	2	-	-	-	-	-	-	52

Como podemos observar no se presentan créditos que pudieran saltar de un rango de "0" días a "91 a 120", lo cual podría evidenciar un tratamiento poco natural de los créditos toda vez que se trata de una cosecha de 3 meses, pero es interesante observar que, si bien en junio se presentaron cero créditos con un rango de "121 a

180" días, en septiembre se presenten 9 casos, así como 52 casos que pasaron al rango de "281 o más" a pesar de que en junio solo se presentaron 2 casos en dicho rango.

Por lo anterior se prestó atención al proceso de gestión de cobranza de la Sociedad toda vez que el indicador arrojó que no existía suficiente apoyo para la recuperación de la cartera vencida.

-Por monto de créditos:

	sep-17							
	0	1 a 7	8 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	281 o mas
base	\$20,724,669.94	\$636,623.07	\$657,724.54	\$207,703.72	\$154,656.23	\$118,684.68	\$178,895.93	\$573,674.01
<b>0</b>	<b>\$19,301,930.50</b>	\$373,830.77	\$670,966.99	\$279,037.54	\$98,904.14			
1 a 7	\$251,123.42	<b>\$117,220.18</b>	\$-	\$29,437.54	\$37,279.89	\$21,243.19		
8 a 30	<b>\$241,941.08</b>	\$-	<b>\$96,563.82</b>	\$44,024.28	\$14,262.05	\$86,827.35		
31 a 60	\$21,031.25	\$204.67	\$22,666.64	<b>\$19,404.86</b>	\$35,852.16	\$-	\$67,585.21	
61 a 90	<b>\$22,666.57</b>	\$-	\$23,975.18	\$12,005.06	<b>\$-</b>	\$17,268.84	\$52,570.11	
91 a 120	\$12,162.87	\$-	\$3,874.30	\$-	\$-	<b>\$-</b>	\$15575.09	\$74,603.79
121 a 180	\$-	\$-	\$-	\$6,710.03	\$10,508.37	\$-	<b>\$151,239.57</b>	\$-
281 o mas	\$28,978.37	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	<b>\$532,788.61</b>

-Porcentajes

	sep-17							
	0	1 a 7	8 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 120	121 a 180	281 o mas
Base	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>0</b>	<b>90%</b>	3%	5%	2%	1%	0%	0%	0%
1 a 7	47%	<b>32%</b>	0%	9%	6%	5%	0%	0%
8 a 30	<b>47%</b>	0%	<b>23%</b>	13%	5%	13%	0%	0%
31 a 60	28%	3%	15%	<b>15%</b>	15%	0%	25%	0%
61 a 90	<b>6%</b>	0%	28%	22%	<b>0%</b>	6%	39%	0%
91 a 120	13%	0%	13%	0%	0%	<b>0%</b>	7%	67%
121 a 180	0%	0%	9%	9%	0%	0%	<b>82%</b>	0%
281 o mas	4%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	<b>96%</b>

Por lo anterior se determinó que los rubros que serían objeto de revisión de la visita de inspección son los que se detallan a continuación, así como el objetivo de cada uno de ellos:

- Gobernabilidad (Verificar que, en la Asamblea General Ordinaria, se lleven a cabo los acuerdos e instrucciones son acordes a los riesgos que la Sociedad presenta, así mismo el seguimiento y resultado de las instrucciones emitidas se ajuste a lo previsto en la normatividad aplicable).

- Control Interno (Verificar si la auditoría interna y externa ha supervisado de manera adecuada las actividades de la SOCAP y la Alta Dirección y ha dado seguimiento adecuado a las observaciones y recomendaciones formuladas).
- Disponibilidades e Inversiones en Valores (Revisar que las políticas, procedimientos y controles relacionadas con el manejo de las disponibilidades, inversiones en valores y operaciones de reporto, se realicen con apego a las Disposiciones, que sean acordes con la operación y estructura de la cooperativa, evaluar el funcionamiento del área de tesorería, así como determinar si el control interno en materia de manejo de fondos prevé mecanismos adecuados que permitan evaluar los riesgos en los que incurre).
- Cartera de Crédito (Verificar que las funciones de control del proceso crediticio son adecuadas para llevar a cabo el análisis de la capacidad de pago de los solicitantes, a fin de integrar toda la información necesaria en los expedientes y en su caso, formalizar correctamente las garantías).
- Administración Integral de riesgos (Verificar que la Sociedad cuente con políticas y procedimientos, además de un responsable de la administración de riesgos, que cumpla con las funciones establecidas en la regulación prudencial aplicable).

### **3.4 Resultados de la visita y las Acciones dictadas por la CNBV**

Derivado del Análisis practicado a toda la información que nos fue otorgada la cual incluía, Informes, Actas de Órganos de Gobiernos, Manuales, Expedientes de Crédito, Integraciones, Estados de cuenta por mencionar los más importantes, se encontraron las siguientes deficiencias importantes para la operación y rentabilidad de la Sociedad:

#### **Gobernabilidad**

- El Consejo de Vigilancia no realiza las funciones de cuidar los actos y decisiones tomadas por los distintos consejos.
- Conflicto de intereses en las funciones de auditoría interna y administración de riesgos.

#### **Cartera de crédito**

- Deficiencias en el Manual de crédito de acuerdo a la normatividad.

- Políticas para identificar y evaluar la consulta a las Sociedades de Información Crediticia.
- Se encontraron productos en los que se financia el certificado de aportación y la garantía líquida.
- Metodología para evaluar y analizar la capacidad de pago.
- Otorgamiento de créditos productivos con un mismo destino, aval, sin un análisis productivo y con modalidad de pago único de principal e intereses al vencimiento, por un periodo de tres años, sin contar con un adecuado análisis de la capacidad de pago.
- Otorgamiento de créditos con una modalidad de pago que no es congruente con la periodicidad de ingreso de los acreditados.
- Excedente al límite máximo de financiamiento. por un monto de \$11,152 miles.
- Inadecuada gestión de los abogados externos, así como del gasto de esa Sociedad.

#### **Gastos de administración y promoción**

- Situaciones en la rentabilidad de las x sucursales, con las que actualmente cuenta esa Sociedad, con cifras al 30 de septiembre de 2017, presenta 5 sucursales con un IMOR mayor al 10%, en la sucursal villa verde se presentó un IMOR de 98.14%.
- Carencia de manuales o políticas que gestionen los gastos de esa Sociedad.

#### **Administración de Riesgos.**

- Omisión de vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- Omisión de controles y procesos para una nueva operación, producto o servicio, con el fin de modificar los ya existente.

Por lo que las acciones y medidas correctivas se dictaron con un enfoque de modificaciones a manuales, implementación de políticas, fortalecimiento de su sistema informático y robustecer la estructura organizacional de la Sociedad, para con ello presentar mejores resultados en su operación:

- Contar con un gobierno corporativo que apoyen y vigilen la correcta toma de decisiones se realicen acorde a las bases constitutivas y la normatividad aplicable.

- Fortalecimiento del proceso crediticio, con base en una metodología de capacidad de pago acorde al perfil de socios, así como el desarrollo de herramientas de análisis para la cartera comercial, que le permitan mitigar el riesgo derivado de la actividad principal del mercado objetivo de esa Sociedad (agrícola), adicionalmente con la depuración sus productos se busca tener una oferta que se adecue a las necesidades de los socios.
- Dar seguimiento y mejorar el seguimiento preventivo a los riesgos con los que cuenta esa Sociedad por el tipo de cartera que maneja, así como de los principales indicadores, toda vez que se han presentado incumplimientos en el índice de liquidez en los meses de septiembre y diciembre de 2016, así como enero y febrero de 2017.
- Dar seguimiento a la información enviada a través del SITI y generar los actos de autoridad que correspondan.
- Vigilancia continua de los gastos de administración y promoción, así como de los otros ingresos de la operación, por recuperaciones de cartera de crédito.

### **3.5 Proceso de fusión con otra Sociedad.**

A partir de la emisión del Oficio de Acciones y Medidas correctivas dictadas a esa Sociedad dictadas por esta Comisión, así como el deterioro de los indicadores, los órganos de gobierno decidieron tomar en cuenta la fusión con una Sociedad que tuviera la solvencia financiera para poder absorber a los socios y permitir que siguieran teniendo los beneficios que les ofrecía, es por ellos que en el mes de noviembre se llevaron a cabo una asamblea general con sus respectivos socios solicitando la autorización para realizar la fusión, a partir de la autorización por parte de los socios, se iniciaron los trabajos para realizar la fusión.

En el mes de enero de 2018, se notificó a esta Comisión la decisión que se había tomado, dándonos como fecha de inicio de operaciones de la fusionada con la fusionante y bajo los nuevos términos a partir del mes de marzo de 2018, esta Comisión emitió un requerimiento de información a ambas entidades con el objetivo de asegurar que dicho proceso se llevara a cabo bajo la normatividad, así como asegurarnos de la solvencia por parte de la sociedad fusionante, toda vez que la sociedad se encontraba más enfocada al mercado de consumo mientras que la

Sociedad fusionada mantenía un mercado meramente agricultor, presentando más del 80% de su cartera en créditos destinados a este fin.

En el mes de junio se llevó el caso a la junta de gobierno de Secretaria de Hacienda y Crédito Público, dejando sin efecto la autorización otorgada a la Sociedad x para llevar a cabo operaciones de ahorro y préstamo otorgados por esta Comisión en el año 2000.

El proceso de migración de socios, sistemas contables y de créditos, cambios de imagen en las sucursales de la sociedad fusionada y enlista de los nuevos socios que fueron absorbidos concluyeron en el mes de mayo de 2018, terminando por completo con el proyecto de sociedad "X"

#### **Capítulo 4 Estrategias para las SOCAPS**

De lo expuesto en los capítulos previos, se muestra el papel de la CNBV, en la consolidación del sector de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, este capítulo expone cuales son las estrategias que pueden tomar las cooperativas de acuerdo a los modelos de otros países que lo ha vuelto exitoso, que tienen mayor peso en el sector financieros que otro tipo de entidades.

Se deben buscar oportunidades con una viabilidad financiera, con potencial en una escala posible de lograr y el alcance que este podrá tener en los segmentos de población objetivo, que son aquellos carentes de servicios financieros, como son aquellos que forman parte del sector informal y aquellos que se encuentran en zonas rurales.

La naturaleza de las cooperativas estudiada muestra las siguientes vertientes que le otorgan una identidad única:

- Apoyo a la inclusión financiera
- Beneficio Social
- Su emprendimiento al cooperativismo
- Identidad de apoyo a la región

Sin embargo, se ha estudiado que actualmente el sector de SOCAPS en México no ha explotado de la mejor forma como lo han hecho otros países, razón por la cual, se

analizaran los casos de los modelos utilizado en España y Alemania, para la consolidación de estrategias viables y reales.

#### **4.1 Modelo español**

El sistema financiero de cooperativos en España es un modelo a seguir, por el número de cooperativas que actualmente operan en el país y que estas mismas han rebasado en importancia a la banca comercial, las modificaciones y la separación en su naturaleza y el objetivo que cada una busca, ha sido una de las causas de su éxito.

Durante los años 70 del siglo XX el sistema financiero español se encontraba dentro de los más rígidos y reglamentados, es por ello que las cajas de ahorro se encontraban con actividades muy reguladas y cuadradas (Ros, 1967), en los posteriores años se llevó un proceso de liberalización que incluía entre sus modificaciones más relevantes:

- Apertura limitada del negocio bancario a las instituciones extranjeras
- La libertad en los tipos de interés
- La ampliación de la restringida gama de activos y pasivos financieros
- Libertad en la normatividad de expansión de red de oficinas y sucursales por el país.
- Se generó una “des especialización” para las cajas de ahorro, porque se les dio oportunidad de realizar operaciones similares a la banca, esto les permitió a las cooperativas integrarse al comercio exterior, las cooperativas cuentan con un gran nivel de solvencia, pero se les obligo a que al menos el 50 por ciento se mantuviera en reservas.
- En 1977 se establece que las cooperativas debían depender del ministerio de Economía y ser controladas por el Banco de España.
- En 1980 se da la pauta para la expansión de sus oficinas y la liberación de todas las entidades financieras.

Sin embargo, en 1982 se vive una crisis en las cooperativas rurales, esta crisis se dio en todas las entidades bancarias, pero en el caso de las cooperativas rurales desemboco en una desaparición de varias entidades. El origen de esta crisis se encontró en la indebida gestión del riesgo y una concesión poco discrecional de crédito en las cajas rurales. (Javier, 2014)

Esta crisis genero la necesidad de aplicar una Plan de saneamiento, que sería el éxito para el crecimiento de las cooperativas financieras lo que planteaba este plan de saneamiento era:

- La asociación de 64 cajas rurales con el Banco de Crédito Agrícola se creó con esto un grupo Asociado al Banco de Caja Rural Nacional, en el que se implementó un modelo Público- Privado para que las cooperativas impulsaran la creación de infraestructura social para las comunidades donde se encontraban.
- Se establecieron auditorias permanentes por parte del Banco de Crédito Agrícola
- Se da la intervención del Consejo de Administración del banco en el nombramiento de los directores generales de cajas asociadas.
- Se da la creación de un Fondo de Reserva para prever los riesgos de insolvencia.
- La creación de dos líneas de liquidez independientes dentro del sistema<sup>18</sup>

Con estos acuerdos la línea creciente en las cooperativas financieras se mantuvo, lograron incrementar sus socios, por medio de innovación en los productos financieros. Esto trajo consigo un aumento en sus niveles de captación de depósitos y de créditos lo que les permitió una diversificación en su red operativa al abrir más sucursales y aumentar el número de empleados, llegando a tener más de 19,000 oficinas con más de 103, 000 empleados (Javier, 2014) sin embargo también se presenta una reducción en el número de sociedades, sociedades pequeñas que son absorbidas por más grandes ya que esto les permitía reducir los costos operativos ante un mercado más amplio, dinámico y competitivo (Roa, 1994)

A principios de los años 2000 se tiene un mapa con 47 entidades y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) recién creada, dentro de estas 47 entidades financieras se tenía consigo 297 sociedades pequeñas.

Para estas fechas las cajas realizaban la financiación de un 80 por ciento de sus activos rentables, con recursos que provenían de sus clientes, mientras que la banca comercial solo lo hacía en un 50 por ciento, dando un papel importante de las cooperativas financieras en el sector.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Güell Cals Joan “Las cajas de Ahorro en el sistema financiero español trayectoria histórica y realidad actual “Universidad de Barcelona 2011

<sup>19</sup> Güell Cals Joan “Las cajas de Ahorro en el sistema financiero español trayectoria histórica y realidad actual “Universidad de Barcelona 2011

Con la crisis que se presenta en 2007- 2008 se vive un parteaguas para la cooperativa, al tener un sector que tienen en conjunto entidades financieras, con un mercado carácter territorial, una forma jurídica de sociedad cooperativa y que especialmente están centradas en un modelo de negocio con proximidad al socio y/o cliente, fueron las entidades que salieron menos afectadas por la crisis, empero iniciaron otro proceso de agrupamiento, por medio de fusiones tradicionales.

Cajamar Caja Rural fue la pionera en España al constituir un conjunto de sociedades por medio del SIP (Sistema Institucional de Protección) el éxito de este modelo se encuentra en:

- La llamada Fusión Fría bajo la cual las cooperativas se fusionaban con una alianza estratégica, este acuerdo de colaboración produce un compromiso mutuo de actuación con responsabilidad.
- Debe existir una entidad central
- Esta entidad debe ser una entidad integra del sistema institucional de protección
- Se debe de tener un compromiso mutuo de solvencia y liquidez entre las entidades, con un mínimo de 40 por ciento de recursos propios computables de cada una de ellas.
- Estas entidades deben de aportar al menos el 40 por ciento a los resultados
- Deberán permanecer por un periodo mínimo de 10 años y debiendo preavisar al menos con 2 años de antelación que desea salir del grupo.<sup>20</sup>

Este nuevo modelo permitió la consolidación del sector cooperativo financiero en España, como lo muestra el grafico 10, los dos grupos más grandes de cooperativas aumentaron en más del 25 % su nivel de activos, mismo aumento que tuvieron los 10 grupos más grandes.

---

<sup>20</sup> “40 Unacc España en la línea de salida” 2011

Gráfico 11 Crecimiento en los Activos de las Cooperativas Financieras en España 2013-2017



En resumen, el modelo español de cooperativas encuentra su éxito en los siguientes puntos:

- La oportuna diferenciación de las leyes entre las Cooperativas de Ahorro y Crédito y la banca comercial.
- Cantidad no significa Calidad, España ha sabido fusionar sus sociedades para integrar una sociedad central, y con esto disminuir los costos operativos.
- El sistema de SIP, permitió no solo fusiones exitosas de cooperativas si no también un valor de compromiso y unión entre las mismas.
- El objetivo de beneficio social de las cooperativas se mantiene vivo hasta la fecha lo podemos ver en que muchas de las cooperativas a pesar del aumento de sus redes y crecimiento de personal, su crecimiento se mantuvo dentro de su región sin un poder de ambición de mercado, muchas de estas cooperativas aportaron en España:
  - Sector de la construcción
  - Sector de PYMES al apoyar pequeñas y medianas empresas
  - Aumento en los préstamos de vivienda
  - Se creó el fondo de educación en la construcción de escuelas públicas.

## **4.2 MODELO ALEMAN**

Alemania es el pionero del cooperativismo financiero en el mundo, fue donde se creó la primera cooperativa, los modelos que han utilizado han sido pieza clave para este éxito, la historia de las cooperativas alemanas se explicó en el capítulo 2, para este capítulo se busca solo enfatizar los 3 modelos estratégicos para el funcionamiento del cooperativismo alemán.

El principio básico del cooperativismo en Alemania de la autoayuda, con una responsabilidad individual y en conjunción de las fuerzas de la economía.

El grupo más numeroso y abundante fueron aquellas donde la finalidad era el ahorro de la clase trabajadora y de clase media a través de la captación de pequeños depósitos.

Existieron 3 modelos segmentados por la clase social, que permitieron el desarrollo del sistema alemán:

### Raiffeisen

- Localización de las cooperativas siempre en zonas rurales
- Contaban con una institución central nacional con sucursales
- Su número de socios frecuentemente era menor a 200
- Los socios con los que contaba podría ser cualquier miembro de la comunidad que estuviera interesado en el objetivo social
- Los préstamos podrían tener una duración de hasta 10 años
- Las garantías con las que contaban eran garantías personales, avalistas o préstamos en base a prendas (autos, propiedades).
- Su responsabilidad social era limitada.

### Hass

- Contaba con sucursales de igual forma en zonas casi siempre rurales
- Aquí las instituciones se encontraban concentradas por instituciones regionales independientes
- Contaban con más de 500 socios

- En este tipo de sociedades se contaba con más de un miembro dentro de la administración, se tenían al menos 3 personas laborando al 100 por ciento para la sociedad
- Su fuente de capital no eran solo los depósitos como el modelo anterior, aquí se diferenciaba por que existían también reservas, aunque en niveles modestos
- Su responsabilidad seguía siendo ilimitada

### Schulze-Delitzsch

- Este modelo estaba enfocado a miembros con poder adquisitivo mayor, sus sucursales se encontraban fundamentalmente en zonas urbanas
- Contaban con un Banco Central con instituciones regionales a su vez
- El tipo de socios era muy exclusivo, se limitaban a personas mayoritariamente empresarias, para la búsqueda de un beneficio social
- El personal administrativo aquí era de tiempo completo y era un numero de profesionistas que estudiaban el comportamiento de las cooperativas regionales
- Sus préstamos estaban enfocados a proyectos para emprender negocios, con plazos a pequeño y mediano plazo
- Para poder tener acceso a un préstamo se tenían avalistas, que revisaban la calidad de las prendas y así mismo se tenía un inventario con todos los bienes pertenecientes a las cooperativas.
- En el siglo XX la mayoría de estas cooperativas optaron en transformarse en Sociedades Anónimas convirtiéndolas en empresas privadas, perdiendo la naturaleza social en las mismas

En resumen, el éxito del modelo alemán se debió:

- Nunca se perdió la naturaleza y beneficio social que buscaban las cooperativas, por ello las cooperativas de Ahorro y préstamo trabajaban en conjunto con cooperativas agrícolas en créditos para aumentar el número de trabajadores o beneficio social

- Se manejan cooperativas en los diferentes extractos sociales, con esquemas adecuados a cada una de las posibilidades.
- Las cooperativas de Ahorro y préstamo han permanecido como públicas a cargo de los municipios
- Se denota la existencia de un control doble en las cooperativas, por una parte, todas tienen una central a la cual deben de entregar resultados y por otro lado las auditorias que el gobierno les realiza a partir de sus reguladores
- Se tiene un buen control en el plazo de los préstamos, así como las garantías o avales que conllevan a menores riesgos de perdida

El caso alemán demuestra que por medio de un sistema desarrollado en las cajas de ahorro de promueve una inclusión financiera sana, esto trae consigo mejores condiciones en las comunidades y regiones. Así mismo proporciona las herramientas necesarias para el mejoramiento y modernización de las cooperativas de Ahorro y préstamo (Peter, 2004).

#### **4.3 Estrategias que deben de seguir las SOCAPS en México**

Basado en el análisis de éxito y los problemas que actualmente las cooperativas de Ahorro y préstamo presentan en nuestro país, concluyo que las estrategias a seguir por parte de las SOCAPS son:

- 1) Realización de fusiones; El número de cooperativas en nuestro país es muy amplio, sin embargo en un 50 % del sector este no se encuentra regulado por parte de la CNBV, un plan estratégico de desarrollo seria la creación de una cooperativa central por región en nuestro país, esta podría estar separada por zonas del centro, sur, norte, etc, con el fin de que se tenga un apoyo entre las mismas para solventar algún momento de crisis, como España lo realizo en su momento manejar niveles objetivos de liquidez y solvencia, darían bases más sólidas a pequeñas cooperativas con el fin de aumentar su mercado dentro de su misma región.

- 2) Se debe diversificar las zonas donde las cooperativas se encuentran; si bien es cierto que en su mayoría las cooperativas solo se enfocan a mercados locales, en México tenemos algunas con niveles de operación del IV nivel, Caja Popular Mexicana es un claro ejemplo de una cooperativa, una de las más antiguas y pilares del sector. Al realizar una descentralización e incentivar el crecimiento del mercado en zonas del país donde no se tiene presencia, presentaría un mayor poder del sector y competencia con productos innovadores al alcance de todos los sectores sociales.
- 3) La separación en las funciones y naturaleza que tienen las cooperativas en contra de la banca comercial; aunque en México con la Ley de Sociedades cooperativas de Ahorro y Préstamo ya se llevó en primera instancia una separación de estas funciones, aún estamos detrás de países donde las cooperativas si bien juegan un papel dentro del sector financiero, este está enfocado a las micro finanzas, donde la inversión de sus activos tiene como objetivo proyectos de carácter social a diferencia de los bancos, su naturaleza de fines de lucro está enfocado a la ganancia y reinversión de los recursos, es por ello que México necesita explotar el potencial social con proyecto de infraestructura educativa, en materia de salud que conlleven a mejor calidad de vida de sus habitantes.
- 4) El fomento de los productos financieros de fácil acceso por parte de las SOCAPs; para con ello tener una disminución en los niveles de exclusión financiera, el hecho de que las cooperativas tengan una naturaleza social sin fines de lucro le permite tener un fácil acercamiento con sectores principalmente abandonados por la banca comercial, el tipo de operación de una cooperativa permite a los clientes tener un ahorro en base a sus ingresos, con esto ellos pueden tener acceso a préstamos, en la actualidad las socaps más grandes ya presentan la opción de préstamos para automóviles o viviendas , si las Socaps enfocan este mercado objetivo los resultados podrían ser altamente positivos, como vimos la banca comercial tiene usuarios que solo pueden concretar el uso de un producto financiero por las altas comisiones que se cobran, en el caso de las Socaps, por su naturaleza de no lucro y beneficio social las tasas de interés son mucho más bajas permitiendo el libre acceso.
- 5) Un punto central de éxito en las cooperativas de España y Alemania es la interacción de las mismas con otros tipo de cooperativas, este trabajo se centra en

resaltar los beneficios de las cooperativas de ahorro y crédito, empero en el mundo existen cooperativas en todos los sectores, en el sector agrícola, industrial y hasta turístico, por lo regular estas sociedades buscan emprender negocios con socios que conocen procesos, si las Socaps en nuestro país apoyaran a todas las PYMES con créditos accesibles a partir del ahorro, daría pauta a empresas con bases más sólidas para enfrentar la competencia internacional, así mismo genera crecimiento y sustento económico en estados de provincia, este tipo de relaciones permitiría aumento en el empleo y una cadena de valor mejor configurada.

- 6) Innovación en sus productos; si bien es cierto que las Socaps se encuentran dentro del mercado con productos que innovan la realidad es que la tecnología puede ser un obstáculo o una ventaja que podría ser utilizada, en muchas comunidades del país el acceso a la tecnología aún se encuentra en sus primeros pasos, pero programas del gobierno federal como son la entrega de computadoras a hogares de escasos recursos, internet gratuito en lugares públicos da una ventaja para que las personas puedan acceder a productos financieros de una manera más sencilla, la realización de aplicaciones sencillas, la colocación de cajeros inteligentes donde se pueda además de realizar retiros, depósitos y pagos permitiría que todo el sector financiero, estuviera con un mercado menos olvidado y dentro de la jugada global.
- 7) Educación financiera; El éxito del punto anterior dependerá en gran medida por la capacitación y educación financiera que reciban los miembros de las comunidades, muchos de estas personas tienden a hablar lenguas, es necesario que el gobierno federal junto con las cooperativas creen planes de acción para dar a conocer a estas personas los beneficios que puede tener usar productos de calidad con un conocimiento previo para evitar, caer en el endeudamiento, actualmente cooperativas como Caja Popular Mexicana realiza proyectos donde se va a capacitar y a dar a conocer a la gente además de sus servicios, productos financieros al alcance de sus bolsillos, pero con una estrategia basada en el fomento del ahorro, tema que en nuestro país también se encuentra bastante rezagado, el fomento del crédito a partir del ahorro, permite crear una conciencia financiera sana.
- 8) Una regulación del sector ; El problema de que más de un 50 por ciento de cooperativas no se encuentre dentro de un sistema de regulación lleva a un riesgo

eminente de sociedades muy pequeñas con bases poco sólidas que puede afectar principalmente a los socios que forman parte de ella, como ha sido el caso de varias cooperativas, la falta de regulación y de un fondo de reserva puede traer obstáculos en la credibilidad del sector, la opción de fusionarse y tener una entidad central sería la opción adecuada para las cooperativas en esta situación.

- 9) En Alemania y España el gobierno federal jugó un papel de impulsador y negociador con las cooperativas, mientras ellas seguían dentro de su objetivo social, ellos los apoyarían con subsidios para el desarrollo y diversificación del sector, México necesita que instituciones del gobierno federal como SHCP y la CONSUDEF, incentiven campañas de apoyo al sector para darlo a conocer, los beneficios que puede tener en la sociedad, el respaldo del gobierno federal tendría como consecuencia que los habitantes confíen en el sector y se pierda esa conciencia de bancarización que permanece inerte en nuestro país, si bien el mercado mexicano se ha mostrado como un mercado fiel a sus ideas, es necesario que en el sector financiero se abra la posibilidad de otras instituciones.

#### **4.4 Impacto de la aplicación de estrategias**

Durante toda esta investigación se ha buscado demostrar que el sector cooperativo podría ser la alternativa hoy en día a los problemas de inclusión social que se viven en nuestro país, se ha analizado casos de éxito en otros países, en base al mismo han creado estrategias que permitirían tener un sector cooperativo de éxito, es momento ahora de mostrar cuáles son los resultados de tener un sector consolidado fuerte y poderoso ante las adversidades económicas que se presentan en la actualidad.

De acuerdo a la WOOC las cooperativas pueden desempeñar un papel importante en la reducción de la brecha de exclusión social que se vive en nuestro país:

Con un distintivo énfasis en valores, han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles. El éxito de ellas ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza (ONU, 2012)

-Reducir la pobreza

Las cooperativas pueden aportar en México mejores condiciones de vida para sus clientes, de acuerdo a la ONU en el mundo se considera que 78 millones de socios de cooperativas financieras son personas que tienen en sus ingresos menos de dólares por día.

La obligación que los socios adquieren al comprar certificados de aportación, tener cuentas de depósito y ahorro, son la base de un financiamiento sano a partir del cual se pueden otorgar créditos a sus miembros, ellos mismos dan el mercado que la cooperativa necesita para ofrecer sus productos.

La estrategia de fusión de cooperativas de ahorro y préstamo con aquellas de corte agropecuario, industrial etc., la unión de una cooperativa de ahorro con una cooperativa agropecuaria como un ejemplo, ayuda a los agricultores a acceder a los insumos necesarios para sus cultivos y su ganado, con créditos se podría tener mejor acceso al transporte y comercialización de sus productos no solo en el interior del país, si no fuera del mismo, generando cadenas de valor entre las cooperativas y empresas de pequeño tamaño.

Por medio de préstamos las cooperativas realizan una reducción en la pobreza, el objetivo de estos préstamos debe estar encaminado a la compra de tierras, la construcción de viviendas, la inversión de empresas, muchos préstamos de cooperativas en la provincia del país están destinados a comprar mercancía para su venta, la compra de herramienta de trabajo como pueden ser autos para taxis, permitiéndoles la venta minorista.

- Apoyo a la educación de calidad y el aprendizaje a lo largo de la vida

Las cooperativas aportan apoyos a la educación de calidad a través de los créditos otorgado, en España las cooperativas crearon un sistema de infraestructura educativa, los socios aportaron una parte de su ahorro a la creación de escuelas y por su parte las cooperativas crearon planes estratégicos de educación, por medio de la enseñanza adultos mayores.

Estas a su vez pueden ser una fuente indirecta en el potencial de la educación, al tener las familias un nivel mayor de ingresos, pueden afrontar de mejor manera los gastos en educación.

En cuanto a la educación financiera las cooperativas han creado programas de impulso por medio de ahorros a jóvenes, tarjetas de débito que pueden ser abiertas desde

cantidades muy pequeñas, con tasas de interés bajas el objetivo está en crear una cultura financiera a temprana edad.

Caja Popular Mexicana una de las pioneras en México tiene un programa de formación cooperativa mediante el cual se imparten diversos talleres donde se fomenta el trabajo en equipo y el hábito del ahorro, dirigidos a niños, jóvenes y adultos socios.

#### -Creación de empleos

Las cooperativas realizan la creación de empleos directos, al pertenecer al sector de las PYMES las cooperativas aportan en gran medida al empleo directo.

Así mismo crea la promoción de empleos en otras empresas que pueden incrementar indirectamente el empleo, cuando permite el crecimiento de las empresas se logra tener una mayor comercialización una diversificación de sus mercados.

## **V. CONCLUSIONES**

Como se observa durante el desarrollo del presente trabajo, las actividades financieras forman hoy en día una necesidad para que se puedan cubrir de mejor forma las funciones que son importantes en la vida de los seres humanos.

El acceso a los servicios financieros como se detalló durante el presente trabajo es hoy en día uno de los ejes estratégicos de los planes de desarrollo de nuestro país, esto derivado del problema en México que se tiene de exclusión financiera, sobre todo en las zonas marginadas del país, donde los principales entes financieros presentan poca atención en la penetración de estos mercados.

Ante las necesidades de acceso a sistemas financieros que permitan activar la economía de nuestro país, surgen las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, las cuales tienen como objetivo el beneficio social a partir de la reunión entre los miembros de la comunidad, quienes en conjunto buscan juntar los ahorros con los que cuentan para que puedan ser otorgados a otro miembro de la sociedad, con tasas de interés mucho más bajas y una disminución en la requisición de documentos, lo que conlleva a que los otorgamientos sean en menores escalas de tiempo y con mayor frecuencia.

En su gran mayoría los créditos son otorgados a proyectos productivos de agricultura y ganadería en gran medida, los cuales llevan a un proceso de reactivación de la economía que se refleja en un mayor nivel de oferta y demanda activando las cadenas de producción en las comunidades.

Si bien este modelo no inicio en México hasta los años 50 del siglo pasado, el proceso de crecimiento y consolidación del sector ha sido lento y un poco obstaculizado, toda vez que su primera regulación se presentó hasta los primeros años del presente siglo como se desarrolló durante el presente trabajo.

Esto llevo a que durante los años 90 ´s se presentaran fraudes a los socios por distintas cajas que usaron el modelo para poder hacer lucro con los ahorros de los socios dejando sin patrimonio a comunidades enteras, esto se vivió principalmente en estados del sur del país como Oaxaca.

Derivado de estos problemas el gobierno vio la necesidad de llevar a cabo una regulación y derivado del número de entidades las cuales ya llegaban a más de 400 en todo el país, fueron incorporadas al sector de finanzas populares e inicio el proceso de regulación, consolidando en un gran nivel a finales del año 2014 cuando se contaba con 130 sociedades autorizadas en todo el país.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como ente regulador de entidades financieras tiene como objetivo salvaguardar y garantizar el patrimonio de todos los integrantes que juegan un papel en las actividades financieras.

Es por ello la importancia de las funciones que, dentro de la CNBV, se deben de llevar a cabo para asegurar esta estabilidad financiera, las actividades principalmente se centran en la supervisión desde dos ámbitos, auditorías financieras enfocadas a los riesgos o deficiencias en los controles que se van encontrando en las entidades, así como el cumplimiento de la normatividad tanto interna como externa que permiten asegurar una adecuada operación y una mitigación del riesgo al que se encuentra expuesta la Sociedad.

Y otro enfoque el cual se encuentra ligado a actividades de supervisión desde fuera a través de las finanzas de las entidades las cuales son reportadas mes con mes a través de los reportes regulatorios, así como trimestral donde se anexan notas alcance, a partir del envío de toda esta información se crean macros que calculan los principales indicadores de cumplimiento con los que deben de cumplir las entidades reguladas y encienden focos de alerta en aquellas entidades donde se observa un deterioro en los mismo que conlleva a una supervisión más estricta de acuerdo a lo que se establece en la normatividad.

Derivado del análisis y trabajo que se realizó en la Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo (X), la cual fue el experimento del presente trabajo, derivado de un análisis desde fuera donde se observaba una notoria caída en los indicadores financieros de la Sociedad y una visita de inspección ordinaria que permitieron mostrar todas las deficiencias en los controles, en la estructura orgánica y estrategia de operación de la Sociedad y principalmente un grupo de riesgo en el cual la Sociedad concentraba un alto porcentaje de su cartera de crédito comercial, el cual estaba destinado a un solo

acreditado y un solo fin, presentando un pasivo contingente y un incumplimiento al nivel de diversificación permitido por la Sociedad de acuerdo a su nivel de operaciones.

Derivado de estos hallazgos se tuvieron que dictar medidas correctivas que castigaban los números de la Sociedad afectando su capital contable y con ello deteriorando en mayor nivel sus indicadores financieros.

Ante esta situación la Sociedad X, tomo la decisión de fusionarse con otra Sociedad cuya situación financiera era mucho más sana y capaz de absorber sin que se dañara el patrimonio de los socios así mismo se les brindaron mejores servicios y beneficios como son apoyos educativos, servicios médicos y de entretenimiento, permitiendo con esto la consolidación del sector y mejorando la situación de los miembros de la Sociedad.

## VI. RECOMENDACIONES

Derivado del análisis llevado a cabo en el presente trabajo, se determinan las siguientes recomendaciones enfocadas a que la CNBV pueda mejorar sus procesos en la consolidación del sector de SOCAPS.

1. **Mejora en los tiempos de respuesta:** Si bien es cierto que las instituciones gubernamentales han hecho esfuerzos para mejorar la eficacia de sus procesos y que estos se realicen en menores tiempos y con mayor eficiencia, es cierto que los obstáculos burocráticos conllevan a que los procesos para autorización de nuevos productos, modificaciones en otros, nuevos procesos, etc., pueden tardar hasta un año esto debido a que las etapas para su aprobación incluye procesos burocráticos de envío y recepción de información, así como la autorización de varias áreas donde cada una lleva un proceso diferente, por lo que los tiempos se vuelven poco efectivos.
2. **Importancia al sector popular:** Si bien es cierto que la importancia al sector popular se ha incrementado a lo largo de los años, aún presenta muchos rezagos en personal destinado a su supervisión, el dinamismo del sector exige que se cuente con personal especializado en el sector que pueda apoyar a las sociedades donde se encuentran muy alejados para recibir capacitación de manera integral, en la CNBV, un grupo de solo 60 personas aproximadamente se hace cargo de más de 155 cooperativas autorizadas así como el seguimiento a otras 450 que son de nivel básico, por ello la importancia de dar un mayor empuje al sector.
3. **Profesionalización en el sector:** Si bien es cierto que las cooperativas se crearon con un fin de beneficio social y apoyo a la comunidad, la correcta

administración y estrategia del negocio la obliga a contar con personal que tenga los mínimos conocimientos en materia económica, como lo expuse en el numeral anterior, en muchas de ellas el personal con el que cuentan necesita de mucho apoyo técnico y transmisión de estrategias y educación financiera que les permita obtener las mejores ganancias y beneficios a sus socios.

4. **Mejoras en la normatividad:** El sector de cooperativas como tal conto con una ley dedicada a sus operaciones en los primeros años 2000, si bien se han llevado modificaciones a cabo, se cuentan con muchas lagunas que conllevan a errores en el entendimiento y aplicación de la ley, es necesario que se realice una revisión detallada de la normatividad con la que deben de cumplir, para que se aterrice realmente a las necesidades de la operación que se realizan, sobre todo por el enfoque social y busca de mejora a la calidad de vida de los socios, es decir no pueden ser tratados como banca múltiple cuyo objetivo son las ganancias.
  
5. **Educación Financiera:** Uno de los mayores rezagos que se vive en nuestro país es respecto a la educación financiera y acceso a servicios financieros por parte de todos los habitantes activos en nuestro país, por ello la importancia de que se siga fomentando la educación financiera y como se puede acceder a todos los servicios que te ofrece, que permitan mejorar con ello la productividad y reactivar los procesos económicos.

## VII. FUENTES DE INFORMACIÓN

### Libros

1. Benes Bernardo 1967 "Asociaciones de Ahorro y Prestamos en los E.U de A.: Su aplicación en América Latina" México 256 páginas.
2. Cámara Repetto Carlos Oswaldo 2002 "La banca social en México "MÉXICO 276 PAGINAS.
3. Campos Bolaño Pilar 2005 "El Ahorro popular en México" México 120 páginas.
4. Lamas Adolfo 2004 "Ahorro y préstamo para la vivienda familiar" México 284 paginas.
5. Carmichael, Jeffrey 2005, "Desarrollo y regulación de instituciones financieras no bancarias", 350 páginas.
6. Gallegos Toussaint, Rodrigo 1998 "Riesgo del financiamiento rural: el caso de México", 250 páginas.
7. Gentil Dominique 1997 "¿Pueden los campesinos ser banqueros?: experiencias de ahorro y crédito", 400 páginas.
8. Lozano Ruelas Guadalupe 2014 "Sustentabilidad y Banca Social: Aportaciones a la creación de una estrategia integral que mejore la calidad de vida en México "México 148 páginas.
9. Sánchez Daza Alfredo 2009 "La crisis productiva y financiera mexicana" México 200 páginas.
10. Westley, Glenn D, 2000, "Dinero seguro: desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina" 310 páginas.

### Libros y Artículos web.

1. Alliance For Financial Inclusión 2010 "Medición de la inclusión financiera en México El planteamiento de la CNBV sobre la obtención de los mejores datos para la elaboración de mejores políticas" (<http://www.afi-global.org/sites/default/files/afi%20case%20study%20mexico-sp.pdf>)
2. Buendía Martínez Inmaculada 2002 "Transformación del cooperativismo financiero mexicano: un proceso en marcha" (<http://www.redalyc.org/pdf/174/17404310.pdf>)
3. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la cámara de diputados 2012 "Rezago en la Inclusión Financiera en México"
4. CNBV 2016 "Reporte de Inclusión financiera 7" (<http://www.cnbv.gob.mx/Inclusi%C3%B3n/Documents/Reportes%20de%20IF/R eporte%20de%20Inclusion%20Financiera%205.pdf>)

5. CNBV 2016 "Notas de prensa relevantes sobre Socaps 2016" México ([http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Difusi%C3%B3n/SCAP%20Presentaciones/NOTAS\\_PRENSA\\_SOCAP\\_ABR\\_16.pdf](http://www.cnbv.gob.mx/SECTORES-SUPERVISADOS/SECTOR-POPULAR/Difusi%C3%B3n/SCAP%20Presentaciones/NOTAS_PRENSA_SOCAP_ABR_16.pdf))
6. CONDUSEF 2017 "Panorama Nacional de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Marzo 2013 -Marzo 2017" ([http://www.condusef.gob.mx/PDFs/Comunicados/2014/com28\\_socaps.pdf](http://www.condusef.gob.mx/PDFs/Comunicados/2014/com28_socaps.pdf))
7. Diario oficial de la federación 2014 Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo" (<http://www.integradorcentral.coop/pdf/dcgs.pdf>)
8. Esquivel Martínez Horacio 2008 "Situación actual del sistema de ahorro y crédito popular en México" (<http://www.ejournal.unam.mx/pde152/PDE003915208.pdf>)
9. FOCOOP 2017 " Información relativa a la situación de los Estados de las República Mexicana donde hay presencia de SOCAPs registradas en el Registro Nacional De Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo" (<http://www.fnccs.mx/wp-content/uploads/2017/12/1-Analisis-de-la-situacion-de-las-SOCAPS-por-Estado.pdf>)
10. Giraldo Neira Octavio 2012 "Cooperativismo Financiero en el siglo XXI" (<http://www.oocities.org/humanista/financiero.pdf>)
11. Gobierno Federal 2013 "Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018" México ([http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog\\_plan\\_nacional/pronafide\\_2013\\_2018.pdf](http://www.shcp.gob.mx/RDC/prog_plan_nacional/pronafide_2013_2018.pdf))
12. INAES 2014 " Diagnostico del fomento a la economía social" México ([http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/RESUMEN\\_EJECUTIVO\\_DIAGNOSTICO\\_INAES.pdf](http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/RESUMEN_EJECUTIVO_DIAGNOSTICO_INAES.pdf))
13. López Rodríguez Patricia junio 2016 "Las microfinanzas ante la reforma financiera" México (<http://www.ines.org.mx/wp-content/uploads/downloads/2014/11/547.pdf>)

14. Martínez Louvier Juan Manuel 2013 "Los servicios cooperativos financieros: Hacia una inclusión en el mercado mexicano de Ahorro y Préstamo" (<http://eujournal.org/index.php/esj/article/viewFile/768/802>)
15. Peña Ximena BBVA Bancomer 2014 " Determinantes de la Inclusión financiera en México a partir de la ENIF 2014" ([https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2014/06/WP\\_1414.pdf](https://www.bbvaesearch.com/wp-content/uploads/2014/06/WP_1414.pdf))

### **Revistas.**

1. Banco mundial (noviembre 2014) "Un modelo de México para el mundo" Banco mundial
2. Compromiso (julio 2017) "Porque funcionan tan bien las cooperativas", Caja Popular Mexicana.
3. Cruz Hernández Isabel (20 agosto 2013). "Reforma Financiera rural: Crédito y Ahorro para el impulso a la agricultura campesina en México"
4. Lorena López. (19 noviembre 2014). los programas sociales han dejado de ser asistenciales. reforma, 2, 2.

## VIII. Glosario técnico (Normatividad CNBV).

**"Actividad crediticia o préstamo.** - Se entenderá por actividad crediticia o préstamo la colocación de recursos, tanto propios como los captados de terceros, mediante aval, a través de operaciones de préstamo, o cualquier operación que de manera directa o indirecta puedan generar derechos de crédito a su favor." (Glosario CNBV).

**"Acreedor.** - Persona física o moral que otorga crédito a otra persona física o moral y adquiere de ese modo el derecho de cobrar intereses y el pago de la suma prestada." (Glosario CNBV).

**"Administración de riesgos,** Conjunto de estrategias que a partir de los recursos (físicos, humanos y financieros) busca, en el corto plazo minimizar las pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de dichos riesgos y, en el largo plazo, cumplir con la misión y visión asignada." (Glosario CNBV).

**"CNBV ó Comisión,** a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. " (Glosario CNBV).

**"Control interno,** Proceso efectuado por el Consejo de Administración, Gerencia General y resto del personal, diseñado con el objeto de proporcionar una garantía razonable para el logro de objetivos en las organizaciones en materia de eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas." (Glosario CNBV).

**"Comité de Supervisión Auxiliar,** en singular o plural, a aquellos Miembros del Comité de Supervisión Auxiliar y de sus oficinas regionales que, en términos de lo dispuesto por el Capítulo II del Título Sexto de las disposiciones, sean designados para llevar a cabo las labores de supervisión auxiliar de las Sociedades." (Glosario CNBV).

**"Consejeros,** a los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo." (Glosario CNBV).

**"Consejo de Administración,** al consejo de administración de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a que se refiere la fracción II del Artículo 34 de la Ley General de Sociedades Cooperativas." (Glosario CNBV).

**"Consejo de Vigilancia,** al consejo de vigilancia de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a que se refiere la fracción III del Artículo 34 de la Ley General de Sociedades Cooperativas."(Glosario CNBV).

**"Cotitular,** a la persona o personas físicas titulares de una misma Cuenta Colectiva." (Glosario CNBV).

**"Crédito o Préstamo,** Es la promesa de pago en el futuro para poder comprar o tomar prestado en el presente. El crédito es un préstamo que concede la Cooperativa a los socios que lo soliciten." (Glosario CNBV).

**"Créditos al consumo.** - Los otorgados a socios personas físicas, destinados a la adquisición de bienes de consumo duradero, tarjetas de crédito, créditos personales de liquidez y cualquier otro destinado al consumo de bienes o servicios, con o sin garantía inmobiliaria." (Glosario CNBV).

**"Créditos comerciales-** Los otorgados a socios personas físicas con actividades empresariales para el desarrollo de sus actividades y SOCAps a las que se refiere la fracción I, inciso h) del artículo 19 de la LRASCAP." (Glosario CNBV).

**"Créditos a la vivienda.** - Los destinados a la adquisición, remodelación o mejoramiento de la vivienda personal." (Glosario CNBV).

**"Criterios de Contabilidad,** a los criterios de contabilidad para las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo a que se refiere el Capítulo I del Título Cuarto de las disposiciones, y que se contienen en el Anexo E de estas disposiciones." (Glosario CNBV).

**"Deudor.** - Persona que tiene una deuda y la obligación de pagarle al acreedor." (Glosario CNBV).

**"Disposiciones Generales,** a las Disposiciones de Carácter General emitidas por la Comisión." (Glosario CNBV).

**"Fondo de Protección,** al fideicomiso constituido de conformidad con lo señalado en el Título Cuarto de la Ley." (Glosario CNBV).

**"Funcionario.** - A la persona de nivel Directivo que labora en la Cooperativa." (Glosario CNBV).

**"Hipoteca.** - Documento legal mediante el cual un deudor le da a un acreedor un gravamen sobre una propiedad como garantía por un préstamo; el gravamen lo crea el documento." (Glosario CNBV).

**"Interés.** - Cargo que se cobra al que toma prestado por utilizar el dinero o capital de otra persona o entidad. Se paga a intervalos convenidos y se expresa comúnmente como un porcentaje anual del capital no pagado." (Glosario CNBV).

**"Instrumento Monetario.** - Para el caso de las Operaciones "Relevantes", los billetes y la moneda de los Estados Unidos Mexicanos o los de curso legal de cualquier otro país, cheques de viajero y las monedas acuñadas en platino, oro y plata. Para efectos de las Operaciones "Inusuales" y "Preocupantes", además de lo anterior, los cheques, pagarés derivados del uso de una tarjeta de crédito o de débito, valores o los recursos que se transfieran por cualquier medio electrónico o de otra naturaleza análoga, así como cualquier otro tipo de recursos, derechos, bienes o mercancías." (Glosario CNBV).

**"Lavado de dinero.** - Operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación a probables conductas de procedencia ilícita." (Glosario CNBV).

**"Ley,** a la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, y sus diversas modificaciones." (Glosario CNBV).

**"Ley General de Sociedades Cooperativas,** a la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1994, y sus diversas modificaciones." (Glosario CNBV).

**"ME.-** Microempresario, personas físicas (hasta 10 empleados) incluyendo el patrón, empleados y familiares no remunerados." (Glosario CNBV).

**"Medidas Correctivas,** a las Medidas Correctivas Especiales Adicionales y a las Medidas Correctivas Mínimas, conjuntamente." (Glosario CNBV).

**"Microcrédito.** - En singular o plural, a los créditos cuya fuente de pago la constituye el producto de la actividad comercial, industrial, agrícola, ganadera, pesquera, silvícola o de servicios, incluidos en este último concepto los servicios profesionales prestados por el acreditado, así como los otorgados a pequeños empresarios, personas físicas o morales, titulares de microempresas o a grupos de personas físicas solidarios o mancomunados." (Glosario CNBV).

**"Microfilmación,** al acto mediante el cual un libro, registro o documento original, es filmado en una película." (Glosario CNBV).

**"MYPE.** - Micro y Pequeñas Empresas, personas físicas o morales que realizan actividades empresariales, dadas de alta ante la SHCP y que cuentan, en lo general, hasta 10 y 100 empleados, respectivamente." (Glosario CNBV).

**"MIPYME.** - Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, personas físicas o morales que realizan actividades empresariales, dadas de alta ante la SHCP y que cuentan,

en lo general, hasta 10, 100 y más de 100 empleados, respectivamente.” (Glosario CNBV).

**"Nivel de Operaciones.** - Al nivel de operaciones asignado a las Sociedades Cooperativas, de entre cuatro establecidos en las Disposiciones.” (Glosario CNBV).

**"Nivel de Capitalización,** a la relación que guarda el capital neto de las Sociedades respecto de sus requerimientos de capitalización por riesgos de crédito y de mercado, expresada en porcentaje.” (Glosario CNBV).

**"Operador de contacto.** - El Promotor de Crédito o el Promotor de Servicios Financieros o el Cajero de la Entidad, quienes recaban y revisan todos los datos y fichas completas suministradas por los clientes, antes de que sean verificados por el Oficial de Cumplimiento.” (Glosario CNBV).

**"Operaciones.** - Las autorizadas a la Entidad, conforme al Artículo 19 de la Ley.” (Glosario CNBV).

**"Refinanciamiento.** - Sustitución de una deuda con otra nueva.” (Glosario CNBV).

**"Riesgo crediticio.** - Incertidumbre sobre los créditos otorgados a terceros y la recuperación de estos en los plazos definidos.” (Glosario CNBV).

**"Responsable de Cobranza.** - Persona encargada de recuperar la cartera vencida que es turnada por el área comercial a través de la gestión de cobranza presencial a los clientes morosos o a sus avales.” (Glosario CNBV).

**"Responsable de la Función de Administración de Riesgos.** - El Consejo de Administración de La Cooperativa ha nombrado al Gerente de Operaciones como responsable de la función.” (Glosario CNBV).

**"Riesgo de liquidez.** - El riesgo de que la Cooperativa no tenga el efectivo suficiente para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.” (Glosario CNBV).

**"Riesgo de pérdida de valor.** Los tipos de riesgo asociados a la pérdida de valor son típicamente aquellos relativos al cambio de valor de una garantía (bien raíz, maquinaria, insumos, etc.) o al precio de una acción.” (Glosario CNBV).

**"Riesgo de tasas.** Este riesgo se presenta por la diferencia existente entre las tasas pasivas (generalmente de menor plazo) y las activas. Un cambio radical en la tasa de mercado afecta a la tasa pasiva, la cual no siempre es repercutida a la activa por la naturaleza de los contratos de crédito.” (Glosario CNBV).

**"Riesgo de tipo de cambio.** Se da en los diferenciales entre las posiciones pasivas y activas, con compromisos en divisas." (Glosario CNBV).

**"Riesgo legal.** - Se refiere a la pérdida que la Sociedad podría sufrir en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y en esa transacción no se pudiera exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago. También a las operaciones que tengan algún error de interpretación jurídica o alguna omisión en la documentación." (Glosario CNBV).

**"Riesgo operativo.** - A las posibles pérdidas para la Sociedad por errores o fallas en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Cooperativa." (Glosario CNBV).

**"Riesgos transaccionales.** Son los riesgos relacionados con deficiencias, errores y ausencias de control de la operación financiera y crediticia, fallas en el funcionamiento del Sistema Informático, operación no procesada en tiempo real o cuando ocurra ésta, ausencia de métodos de control y validación, información insuficiente o mal capturada o errónea, entre otros.

**"Secretaría,** a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público." (Glosario CNBV).

**"SITI,** al Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información, el cual forma parte de la Oficialía de Partes de la Comisión y es el medio oficial para el envío y recepción de información a que se refieren las disposiciones ." (Glosario CNBV).

**"SOCAP.-** En plural o singular, a las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y que operen conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas y a la Ley." (Glosario CNBV).

**"Socios.** - A las personas que participen en el capital social de la SOCAP." (Glosario CNBV).

**"Sociedad de Información Crediticia,** en singular o plural, a las sociedades a que se refiere la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia." (Glosario CNBV).

**"Socio,** en singular o plural, a las personas que participen en el capital social de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo." (Glosario CNBV).

**"Tasa de interés anual.** - Es el costo total del crédito expresado como una tasa porcentual anual. Incluye la tasa de interés, puntos, costos de la Cooperativa financiera y otros cargos del crédito que debe pagar el deudor." (Glosario CNBV).

**"Tasa fija.** - Tasa de interés aplicable al principal de un préstamo o contrato de crédito que se establece desde el principio y no cambia en ningún momento mientras dure el contrato." (Glosario CNBV).

**"Tasa variable.** - Tasa de interés aplicable al principal de un préstamo o contrato que puede aumentar o reducirse mientras dure el contrato. Usualmente, los cambios en la tasa no pueden pasar de ciertos mínimos o máximos acordados en el contrato." (Glosario CNBV).

**"UDI,** en singular o plural, a la unidad de cuenta llamada "Unidad de Inversión" establecida en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995, tal como el mismo sea modificado o adicionado de tiempo en tiempo." (Glosario CNBV).

**"Valores Gubernamentales,** a los Certificados de la Tesorería de la Federación denominados en moneda nacional (CETES); Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal denominados en moneda nacional (BONDES) o en unidades de inversión (UDIBONOS); títulos emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, respecto de los cuales el Banco de México actúe como agente financiero para la emisión, colocación, compra y venta, en el mercado nacional." (Glosario CNBV).

## **IX. Anexo Legal**

1. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
2. Ley General de Sociedades Cooperativas
3. Ley para Regular las Actividades de las Sociedad Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP).
4. Ley general de Títulos y Operaciones de Crédito.
5. Ley General de Instituciones de Crédito.
6. Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de junio de 2012, modificadas mediante resoluciones publicadas en el citado Diario el 9 de enero de 2015, 7 de enero de 2016, 4 de abril y 27 de julio de 2017
7. Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
8. Ley del Impuesto al Valor Agregado Vigente (LIVA)
9. Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros
10. Lineamientos de aviso de privacidad (LAP).
11. Normas de Información Financiera.